



G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

Carátula Expediente

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Carátula del expediente EX-2022-43830814- -GCABA-COMUNA15

Expediente: EX-2022-43830814- -GCABA-COMUNA15

Fecha Caratulación: 25/11/2022

Usuario Caratulación: Paula Damore (PDAMORE)

Usuario Solicitante: Paula Damore (PDAMORE)

Código Trámite: GENE2119A - REGISTRO PETICION/ SOLICITUD JUNTA COMUNAL

Descripción: NOTA N° 347/CCC15/2022 Ref.: ENVIO DE ACTA 126 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Cuit/Cuil: ---

Tipo Documento: DU

Número Documento: 8308243

Persona Física/Persona Jurídica

Apellidos: LOPEZ

Nombres: RUBEN

Razón Social: ---

Email: mesacoordinadora.ccc15@gmail.com

Teléfono: ---

Pais: ARGENTINA

Provincia: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Departamento: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Localidad: CIUDAD DE BUENOS AIRES

Domicilio: 0

Piso: ---

Dpto: ---

Código Postal: 0

Observaciones: ---

Motivo de Solicitud de Caratulación: NOTA N° 347/CCC15/2022 Ref.: ENVIO DE ACTA 126 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 14:57:35 -03'00'

Digitally signed by Comunicaciones Oficiales
DN: cn=Comunicaciones Oficiales
Date: 2022.11.25 14:57:35 -03'00'

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**

AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

NOTA N° 347/CCC15/2022

Buenos Aires, 24 de noviembre 2022

Sr. presidente
JUNTA COMUNAL DE LA COMUNA 15
At. Sr. Martín Garcilazo
SU DESPACHO

Con copia a Juntistas: Nancy Verónica Bolaño; María Victoria Pujolle; Natasha Semmartin; Jazmín Tello; Juan Pablo Alegre; Leonardo Lucchese Di Leva.

Ref.: ENVIO DE ACTA 126 - ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO EN CUMPLIMIENTO DE LA LEY 5629.

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a ustedes, en su carácter de autoridad Comunal 15, en relación con lo establecido en la ley 5.629 de la CABA.

En tal sentido, la presente se acompaña copia del acta de asamblea realizada el mes de octubre 2022, Asamblea N° 126. El acta referida da cumplimiento al dictado de la ley 5.629 CABA y se solicita su publicación a la Junta Comunal 15, conforme el mandato de la referida norma.

Solicitamos a la Junta Comunal el envío de la caratula correspondiente y que dé trámite a la requisitoria que se adjunta y se emita respuesta de la misma en los plazos establecidos por el artículo 22, inciso "e" del Decreto 1510/97.

Sin más lo saludamos cordialmente.

Ruben Daniel López
p/MESA COORDINADORA
CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL - COMUNA 15

2012- 2022 DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

COMUNA 15

**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**

Mail mesaordinadora.ccc15@gmail.com

Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

ASAMBLEA 126 DEL CONSEJO CONSULTIVO DE LA COMUNA 15

"Mes del respeto a la diversidad cultural"

MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE 2022

CENTRO DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA – CESAC 22

Fragata Sarmiento 2152 e/ Cucha Cucha y Maturín - La Paternal

Preside: Florencia Tropeano

Primer secretario: Rubén Daniel López

Segunda secretaria: Patricia Duró

Asistencia técnica: Oscar Zuazo

Control de Asistencia y Padrón: Alberto Dorio

Siendo las 19 hs. del 26 de octubre de 2022, se da comienzo a la asamblea 126 del Consejo Consultivo de la Comuna 15, realizamos la misma de manera presencial en el CESAC 22, sito en Fragata Sarmiento 2152, del barrio de La Paternal. La misma



se realiza contabilizando 30 vecinos presentes.

La presidenta da comienzo diciendo que el primer punto del orden del día, **ANEXO I**, es darle nombre a la asamblea, que la Mesa Coordinadora propone "**Mes del respeto a la diversidad cultural**", y pregunta si alguno de los presentes tiene otra propuesta como para poner en debate. Se aprueba lo propuesto.

Como segundo punto se aprueba el acta 124, enviada previamente por correo electrónico.

A continuación la presidenta informa que la próxima asamblea será el 23 de noviembre, explica que se ha tomado la decisión de adelantar la misma una semana porque el último miércoles del mes, el 30 de noviembre, juega Argentina en el torneo mundial de fútbol.

Luego le da la palabra a Rubén López quien tiene a su cargo el informe de la Mesa Coordinadora, el que se adjunta como **ANEXO II**.

Rubén: Buenas noches, como hay vecinos nuevos comentan un poco sobre nuestro funcionamiento. El CC (Consejo Consultivo) está organizado en comisiones de trabajo, Educación, Ambiente, Cultura, Prensa, Salud, Género, alguna otra, más la Mesa Coordinadora, que es elegida por votación todos los años, la cual en noviembre hay que renovarla. La Mesa Coordinadora hace un informe del trabajo realizado en el espacio interasambleas, lo mismo que cada una de las comisiones. Tenemos una serie de condiciones en torno a la forma de presentación de resoluciones que lo voy a obviar, hay, además, todo un trabajo administrativo que realiza la mesa y que tiene que ver con el armado del acta, el envío y seguimiento de las resoluciones, la confección del orden del día, de los flyers de convocatoria y todo el armado necesario para que las asambleas se lleven adelante, por ejemplo la nota dirigida al Director del CESAC 22, Dr. Federico Petinichio, aquí presente, donde le solicitamos el uso de las instalaciones y a quien le agradecemos. Aplausos. Quería destacar que realizamos la primera asamblea extraordinaria, el CC de acuerdo a la Ley de Comunas y desde el año 2012 realiza una asamblea mensual, en nuestro caso es el último miércoles de cada mes, pero este mes de octubre hicimos una asamblea extraordinaria, el 12 de octubre, por los acontecimientos ocurridos en **El Galpón de Ortuzar** en la plaza 25 de agosto. Constituimos la asamblea en dicha plaza, siendo esta nuestra primera asamblea extraordinaria. El otro punto es la renovación de la Mesa Coordinadora, el mes que viene hay que elegir a quienes integrarán la mesa de coordinación del CC, ver si hay más de una lista, todos ustedes recibirán en sus correos electrónicos las pautas para llevar adelante dicha elección, son las de siempre, los plazos para las presentaciones, más la lista de las personas habilitadas para conformar las posibles listas.

Seguimos haciendo desde la Mesa Coordinadora aportes para financiar alguno de los gastos que tenemos que hacer, ponemos a disposición acá una alcancía por si ustedes quieren colaborar con el funcionamiento de nuestro consejo, aclarando que no nos financia nadie, si bien somos un organismo de la Constitución y la Ley de comunas, es todo trabajo ad-honorem.

Florencia: como parte del informe de mesa vamos a aprovechar que estamos acá, cosa que agradecemos nuevamente, recordar una resolución que presentó en su momento la Comisión de Salud y tiene que ver específicamente con este centro de salud, y con la situación actual de este CESAC 22, en relación al déficit de recursos, esto fue a fines de septiembre de este año, y ya fue elevado a la Junta Comunal (JC). En dicho informe relatamos que el plantel profesional del CESAC 22 ha perdido a nueve de sus integrantes y las consecuencias en términos de déficit de atención y accesibilidad al sistema de salud que esa situación implica para la población usuaria, agregando la sobrecarga de trabajo para el resto del equipo de salud, y que por otra parte se requerían horas profesionales para hacer efectiva la detección precoz de cáncer genito mamario, esto además aprovechando que estamos en el mes de la prevención del cáncer de mama. Según normas y Leyes Nacionales y del Gobierno de la Ciudad vigentes e incumplidas, decíamos también en ese momento que es necesario nombrar personal técnico, dependiente del CEMAR 1, para la utilización del mamógrafo ya que este estaba subocupado, expresamos también nuestra preocupación por la necesidad de contar con personal de farmacia que pudiera cubrir la atención de los pacientes en dicha área. Entonces le solicitamos a la JC en cumplimiento del artículo 11 incisos d,e y f, facultades concurrentes, según la Ley de Comunas, 1777, que realizara las gestiones necesarias ante los organismos técnicos que correspondiera, a continuación se lee el articulado de la resolución mencionada y se adjunta dicha resolución a la presente como **ANEXO III**.

Esto fue aprobado por la asamblea y enviado a la JC, queríamos recordarles este trabajo realizado desde la Comisión de Salud sobre el que estamos esperando respuesta, como suele ocurrir. Vamos a insistir y seguir trabajando sobre esto, y en el hecho que a raíz de la mudanza del CESAC 22 la zona que ustedes antes abarcaban en la atención quedó en manos de una solamente de una posta sanitaria por lo que estamos pidiendo se abra otro centro de salud en la zona del playón de Chacarita, se suponía que iban a construir un centro de salud en esa zona, hasta tenía número, pero ahora dicen que no hace falta porque ustedes, el 33 y el Tornu pueden absorber la atención necesaria. Por eso insistimos, porque para ellos nunca hacen falta Centros de Salud.

Alberto: una aclaración a lo que vos dijiste, como mencionó Florencia hay dos resoluciones presentadas por este tema. El CC somos un organismo asesor de la JC. Pero lo que suele ocurrir es que esta muchas veces termina contestando que no tiene atribuciones, en principio esos dos expedientes según el localizador del Gobierno de la Ciudad están durmiendo en la JC desde que los presentamos y muy probablemente nos contesten que ellos no tienen atribuciones, ellos tienen atribuciones sobre el tema de salud en forma concurrente con el Gobierno de la Ciudad. Esto es lo que quería aclarar porque quizás hay personas interesadas que recurran a la JC y la respuesta seguramente esquive el balazo, es bueno dejar en claro como suele actuar esta JC tanto en el tema de salud como con otros temas.

Rubén: en línea con lo que dice Alberto, pasa lo mismo con algunas otras presentaciones e iniciativas que hacemos ante la JC en otras áreas que no es solo con la temática de salud. Esto, como sistemáticamente viene pasando y haciendo un seguimiento, que Alberto se ocupa de esto, de la localización de los expedientes, nos

encontramos ante situaciones sin resolución y tuvimos que recurrir a la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires, a la Comisión de Descentralización y Participación Ciudadana para exponer el procedimiento de la JC y el tratamiento que le está dando o no a las iniciativas que presentamos. Están obligados a tratarlos, lo dice la Ley, es bueno recordar también que los CC provienen de la Constitución de la Ciudad de Buenos Aires, no es que se nos ocurrió a nosotros funcionar los CC, no solo lo dice la Constitución de la Ciudad sino la Ley 1777. En la asamblea 124, que realizamos en el espacio de Matemurga, en Villa Crespo y que fue la asamblea anterior a la extraordinaria, contamos con la presencia de Javier Andrade que es el Legislador que preside la Comisión de Descentralización en donde lo impusimos de toda esta situación de cómo funciona nuestra JC, incluyendo lo que relató Alberto. Quería mencionarlo para que supieran que nos estamos moviendo y no crean que solo nos quedamos haciendo resoluciones.

Nando: ampliando lo que dice López, en esa asamblea que estaba presente el presidente de la Comisión de Descentralización, tuvimos que insistir mucho sobre la poca atención, el poco respeto que tiene la junta hacia este CC, a mí me pareció que nos cuestionaba el hecho de que la junta no se preocupaba, hay que tenerlo en cuenta porque nosotros sinceramente recurrimos a la Legislatura para plantear los problemas pero tenemos que hacernos eco y seguir el tema para ver si la Comisión se ocupa y plantea el tema orgánicamente.

Gerardo: yo quería subrayar que todo el trabajo que hacemos como CC es trabajo ad-honoren, todas las resoluciones, las presentaciones que hace Rubén, el acta que hicieron Valentina y Patricia, primera acta hecha de a dos, nuestras actas son nutridas, no como las de la junta que ocupan una sola carilla.

Todo lo que hacemos desde la Mesa coordinadora es trabajo ad-honorem sin ningún tipo de colaboración de la JC, a pesar que la Ley dice que la JC debe garantizar el funcionamiento del CC, no lo digo por lo económico, porque ellos no tienen presupuesto, pero ni siquiera, como sí pasa en otros CC, ponen una persona para que nos pueda dar una mano, tomar nota, hacer el acta etc. Estamos cien por ciento huérfanos de lo que es la JC de la Comuna 15 y estamos librados a nuestra suerte, esto agregado a la falta de importancia que le dan a nuestras resoluciones que lo único que hacen es derivarlas sin darnos motivos de porque las derivan, sin dar opinión. Esto quería puntualizar y hacerle un reconocimiento a Rubén por todo el trabajo administrativo que realiza y contarles que todo eso y el armado de las actas por ejemplo lleva muchas horas de trabajo y a veces es un trabajo tedioso y cansador. Además está todo el trabajo que realizan las comisiones.

Florencia, le da la palabra a Rubén López para que brinde el informe de la Comisión de Cultura

López: estamos presentando ante la asamblea dos proyectos, antes quiero recordarles a todos ustedes que Matemurga celebró sus 20 años con una actividad en la calle donde tienen su sede. La directora Edith Scher en las palabras del acto ponderó a sus hermanos mayores que son el Circuito Cultural Barracas y el Grupo Catalinas, dice textual Scher: *"Durante cada uno de estos 20 años, en los que no paramos de crecer, en los que pasó de todo, me pregunté muchas veces como seguir, como continuar bailando en contextos favorables y en contextos adversos, como*

hacer para que Matemurga estuviera siempre del lado luminoso de la vida, como hacer para que prevaleciera la primera persona del plural por encima de la primera persona del singular y en particular este año en que tuvimos varias pérdidas, sentí que debíamos sostener contra viento y marea nuestros sueños.” Finaliza: “Hoy bailaremos porque nos merecemos ser felices porque lo que hacemos irradió alegría a muchas personas que se inspiraron en nuestra construcción y la emularon, hoy bailaremos porque nos da mucho orgullo ser Matemurga, Matemurga de Villa Crespo, lo digo con flores en las manos, con serpentinas, con cielos celestes, lo digo con ilusión, con esperanza, con la certeza que la vida tiene sentido si sabemos dar y compartir.” Pido un aplauso por los 20 años. Aplausos. Quiero decir que de Matemurga participan tres integrantes de este CC, Gerardo Yunis, Oscar Zuazo y Norberto Pellicciori.

Oscar: quería agregar que la semana pasada Matemurga fue reconocida por la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires con un premio a la trayectoria y además se pondrá una placa recordando este premio en la sede de Matemurga. Estamos muy contentos.

Rubén: siguiendo con el informe, de estas dos resoluciones una es de interés cultural para la Comuna 15, esta surgió de la asamblea extraordinaria que hicimos en la plaza 25 de agosto por los motivos acaecidos en el Galpón de Ortuzar, y allí nos comprometidos ante muchas personas en declarar de interés Comunal tres murales instalados en los muros del Galpón. Se lee el articulado y se adjunta la resolución como **ANEXO IV**.

Florencia: pasemos a la votación, esta resolución se aprueba.

Rubén: gracias y la vamos a impulsar con mucha fuerza, especialmente el artículo dos que habla de la preservación. Esto tiene que ver específicamente con la preservación de los murales, otras comisiones del CC avanzarán con otros temas también relacionados con el Galpón.

El otro proyecto se llama “Confraternidad Antártica”, se adjunta como **ANEXO V**, y se trata de lo siguiente, hay una fecha, el 22 de febrero, en que se conmemora la Confraternidad Antártida en diferentes actividades, lo que está proponiendo este proyecto de Ley, aprobado casi todas las provincias de la República Argentina, faltan 4 provincias que no declararon adherir al cambio de fecha del 22 de febrero al 21 de junio para que eso sea incorporado al calendario escolar en la CABA para que en las escuelas pueda tratarse la Confraternidad Antártica y se sensibilice a la población, como lo estamos con el tema de Malvinas Argentinas, que también lo sea sobre la Antártida Argentina.

Virginia: perdón Rubén, pero ya lo están implementando?

Rubén: si, lo están implementando, salvo la Ciudad de Buenos Aires, San Luis, Misiones y otra que no recuerdo ahora

Virginia: ¿puede ser Formosa?

Rubén: Puede ser, no quiero leer todo porque nos vamos a demorar mucho, un vecino de este barrio, Norberto Zanzi que tiene conexión con la Fundación Marambio nos acercó una presentación que ya hay hecha en la Legislatura de la Ciudad para

que se impulse este proyecto de Ley y lo que estamos haciendo desde este CC es aprobar esta resolución para que la JC adhiera a este proyecto de Ley. Solo es correr la fecha de la celebración. Este es un proyecto en común con la Comisión de Educación del CC.

Florencia: pregunta si hay oposición y si se aprueba. Se aprueba sin discusión.

Norberto Pellicciori: Sobre la calle Vera hay una plaza y tienen un proyecto, la agrupación de directores quiere colocar la estatua de Leonardo Favio en esa plaza. Quería saber si ustedes están en conocimiento de eso. Están construyendo desde hace cuatro meses. Continúa hablando el vecino sobre este tema, pero el audio es muy poco claro.

Rubén: estamos en conocimiento de que eso va a ocurrir, pero no tenemos los elementos, ni nos acercaron nada. Esto es otra de las cosas que están pasando la JC avanza sobre ciertas cuestiones sin coparticipar al CC.

Alberto: el proyecto de la calle Vera, según la página de la JC donde están las actas, en una de ellas la Juntista Jazmín Tello le pregunta al presidente de la JC como es que se asignan los proyectos, como ocurrió con la Plaza 25 de agosto. Las calles interiores y las plazas interiores, no el Parque Los Andes, por ejemplo, como es la calle Vera que no es la Avenida Corrientes, ya que según la Ley de Comunas y la Constitución de la Ciudad son competencias exclusivas de la JC, o sea ese trabajo se comenzó sin el consentimiento de la JC, por lo que arrancó mal. Tampoco sabemos nada, porque el Gobierno Central se maneja con secretismo, quizás a algunos vecinos les interesa y se ponen contentos porque tendrán un bencito en la puerta o por distintos motivos. Y se llevó adelante sin el conocimiento de la JC, según consta en sus propias actas. Con lo cual digamos, nosotros desde el CC nos enteramos de hecho, pero no de derecho, tampoco en la junta está el proyecto, o sea al ser algo específico de la JC y no del Gobierno Central, debería existir una partida presupuestaria aprobada para la JC que por lo que sabemos no está. Es casi una cosa que se podría decir es dictatorial. No podemos opinar yo me anoté recién a través tuyo.

Norberto P: yo como vecino me opuse en la asamblea a la creación de esa plaza, la calle queda parcialmente cerrada, solamente los vecinos frentistas van a poder pasar.

Alberto: no tiene la capacidad jurídica de hacerlo.

Norberto P: Natasha Semmartin, hablamos con ella

Alberto: Claro, le aplicaron uno de los mejores vientos de la dictadura

Norberto P: lo hicieron el 16 de julio coincidiendo con la feria judicial de la Ciudad

Claudia: este tema lo comentó el Ministro de Planificación en la reunión de Parque Chas y fue muy criticado por los vecinos, no estaba en la planificación. ¿No es ese lugar donde quieren poner los arbolitos de plástico? Risas

Osvaldo: con respecto a lo de la calle Vera, es un absurdo ecológico desde todo punto de vista porque hacer peatonal una calle en una zona como Villa Crespo que es inundable y hacerla peatonal anulando lo que es la calzada, todo el agua de retención que son cerca de 20.000 litros de agua en calle estancada por consiguiente

en la próxima lluvia todas las casas se van a inundar. Si se hace el cálculo de 30 árboles por calle, van a reponer los árboles que faltan no a colocar árboles nuevos sino los que sacaron y talaron. Lo más absurdo es que van a hacer inundable la zona. Ellos no se hacen responsables y los vecinos sufren las consecuencias.

Florencia: Norberto, esto es todo lo que le podemos decir sobre el tema de la calle Vera. A continuación, María Valentina dará el informe de la Comisión Interdisciplinaria de Género.

Valentina: Están adjuntados los informes de la asamblea anterior y la de esta,



ANEXO VI porque en la asamblea anterior al contar con la presencia del Legislador Andrade no pudimos dar el informe para dar lugar a que este se pueda explayar. Lee Valentina ambos informes y luego dice: no lo pusimos aquí, pero la Ley Micaela por ejemplo es un política pública para concientizar sobre la problemática, la realidad es que por más que somos una comisión de género comunal, tan chiquito como eso, no podemos abstraernos del contexto general de situaciones de violencia de género que se dan en todo el país, también se dan en la región y

muchas veces dentro de la Comisión discutimos estos temas que son de coyuntura, porque en definitiva nos atraviesan como sociedad, hacía ya un tiempo que no manifestamos repudios pero ante la situación que no cesa continuaremos repudiando. Si hay alguna pregunta, adelante.

Rubén: ¿cómo va la encuesta?

Florencia: tenemos algo así como cien respuestas, pero la vamos a seguir manteniendo abierta hasta el mes siguiente, porque se trata de evaluar la accesibilidad al control de salud mamaria en todo el sistema. Le cedo la palabra a Oscar Zuazo para que informe sobre la Comisión de Ambiente y Espacio Público.

Oscar: vamos a ir de menor a mayor. Como primer proyecto de resolución tenemos un reclamo presentado por una vecina por la reparación de una vereda en la calle Altolaguirre en Parque Chas, esta inicia un trámite en el 147, lleva más de seis meses su gestión y la única respuesta que tuvo a la rotura de la vereda que hizo una empresa contratista es que se debe a un desgaste normal, la inspección determinó eso. Nosotros pudimos determinar que no ese el problema, por eso pedimos una nueva inspección para que se ratifique lo que nosotros verificamos y además se obligue a la empresa contratista a reparar la rotura de la vereda porque a la vecina no le



corresponde pagar esto que además afecta el tránsito peatonal. Se adjunta la resolución como **ANEXO VII**.

Se lee el articulado y pide se apruebe por asamblea, a veces los casos parecen chiquitos pero lo que importa es el procedimiento y como se trata al vecino ante cualquier reclamo. Se aprueba.

Otro tema tiene que ver con la nivelación de la calzada y demarcación horizontal en la Avenida Corrientes esquina Dorrego, Allí la empresa AySA realizó trabajos sobre Dorrego entre Corrientes y Guzmán, quedaron desniveles en la calzada y en la senda peatonal, dejando este problema que afecta la seguridad de los peatones.

ANEXO VIII. Se lee el

articulado y se pide la aprobación por asamblea. Se aprueba.

Respecto al proyecto de resolución 230, **ANEXO IX**, este tiene que ver con el intento del desmantelamiento del Galpón de Ortúzar, voy a leer el visto. Luego de la lectura continúa diciendo, después hacemos una serie de consideraciones que tienen que ver con lo reconocido por la Constitución de la Ciudad en cuanto a la democracia participativa y los derechos de los ciudadanos, sigue leyendo la resolución. Esto no corresponde solamente a una comisión porque atraviesa todo lo que nosotros como comuna consideramos que está afectado, comprende a todas las Comisiones y de hecho lo firmamos como Consejo Consultivo Comuna 15, además de pedir la aprobación quería preguntar si alguno quiere hacer algún comentario, o referencia.

Alberto: una aclaración porque en los considerandos hablaste de facultades concurrentes y me parece que no es correcto.

Oscar: exclusiva en cuanto a la plaza, concurrente en cuanto a lo que tiene que hacer el Gobierno de la Ciudad con la Comuna para resolver la situación en un marco de diálogo y consenso, es lo que pedimos.

Alberto: pero me parece que son exclusivas de la JC, no hay nada concurrente en una plaza de barrio.

La presidenta pide que no dialoguen.

Oscar: acá se parte de algo, el procedimiento afecta la Ley de Comunas 1777 en cuanto a las incumbencias exclusivas e indelegables previstas en los artículos 10, 9 y 13 y en salvaguarda de los derechos constitucionales de los vecinos previsto en el título segundo de la constitución de la ciudad, en este caso la comuna tiene que prever la salvaguarda de los derechos de todos los habitantes de la comuna y el artículo 11 en sus incisos g y h resultan afectadas las facultades concurrentes en cuanto que no se previeron ni implementaron instancias de diálogo y mediación con la comunidad afectada referente a espacios y participación de sus actividades. Ni se participó institucionalmente al CC, es decir, que, si se crea una mesa de consenso y participa el Gobierno de la Ciudad, de manera concurrente está habilitado a hacerlo lo que no significa que tenga carácter asertivo.

Alberto: eso es lo que yo entendí, pero para mi en este caso no hay una mesa de diálogo y facultades concurrentes, en todo caso será la JC con los vecinos.

La presidenta nuevamente pide que no dialoguen. Y que tiene la palabra Nando.

Oscar: No, no, resultan afectadas las facultades concurrentes en cuanto no se previeron ni implementaron instancias de diálogo y mediación. Eso es lo que estamos diciendo.

Alberto: no cuestiono la resolución, sino que me parece que al hablar de facultades concurrentes corremos el riesgo que alguien lo tome.

Oscar: no en ningún momento se pierden las facultades concurrentes del Gobierno de la Ciudad, lo que estamos diciendo desde el principio es que no tenían ninguna facultad concurrente para afectar la plaza. Y que, si hay que habilitar instancias concurrentes por ejemplo para gestionar se tiene que habilitar la instancia de las facultades concurrentes, porque si se lo llevó el Gobierno de la Ciudad, vos le tenes que reclamar al Gobierno de la Ciudad, lo concurrente hace referencia a eso no hace referencia a otorgar un derecho. Si se llevaron el busto de Evita y está en una dependencia del Gobierno de la Ciudad estamos reclamando desde nuestras facultades comunales que el Sr Presidente de la JC restituya lo solicitado gestionando ante el Gobierno de la Ciudad.

Nando Román: compañeros, artículo más artículo menos, puede ser que a mi me falte conocimiento, pero este es problema político entonces eso de punto, coma, articulo tal es secundario, la redacción se entiende, el objetivo de la comisión es correcto, los compañeros del Galpón lo saben, los vecinos lo saben. Yo quiero preguntar cuál es la situación jurídica legal hoy y la intervención de la Fiscalía, luego de la respuesta seguiré hablando.

Oscar: acá creo que primero tenemos que aprobar la resolución

Florencia: momento porque hay más pedidos de palabra, adelante Osvaldo.

Osvaldo: yo estoy de acuerdo con lo que plantea Oscar, lo fundamental referente a concurrente es por el conflicto que se produjo con el Gobierno de la Ciudad, como lo produjo el Gobierno de la Ciudad comprende a las concurrentes, lo que **no** quiere decir que el Gobierno de la Ciudad tiene el derecho total y absoluto para hacer lo que se les viene en gana, al contrario, si bien es un conflicto ellos no pueden tomar ningún tipo de resolución si no está de acuerdo la Comuna.

Eso por un lado, por el otro y lo más grave de todo, es el comportamiento del presidente de la comuna, porque éste se cree que porqué le paga el sueldo el Gobierno de la Ciudad, él depende del gobierno central y no de la Comuna. Parece según se comporta que él no es ningún miembro ejecutivo de la comuna, cuando es el máximo responsable junto con el resto de la JC para gobernar políticamente en la comuna, él se mueve como si fuera dependiente del poder ejecutivo y no de la Comuna, por lo que habría que preguntarle si él es comunero o un empleado administrativo de la Ciudad de Buenos Aires, por esto es que él no representa para nada a la ciudadanía de la comuna que lo votó, para él no lo votó nadie. Esta es una pregunta que habría que hacerle no solo a él sino a todos los juntistas, a quien representan si a la comuna o al gobierno, porque como está comportándose él se desprende de la comuna.

Oscar: quería hacer una distinción yo pediría si aprobamos la resolución y después como nosotros también estamos interesados en saber y participar de los amparos, entonces yo sugiero darle la palabra al Compañero Chippa que no solo es el referente del Galpón sino es quien tiene la información.

Florencia: seguiremos dando la palabra si tiene que ver sobre esto que se habló sino lo votamos y seguimos charlando sobre esto.

Gabriel: justamente yo quería preguntar por qué en la resolución no se pone algún tipo de reclamo sobre la actitud del jefe comunal.

Oscar: se lo estamos pidiendo por resolución y en el articulado le marcamos el camino en cuanto a lo que nosotros consideramos sobre lo que tiene que hacer, porque creo que está afectado todo, desde los procedimientos, por qué no se realizó la consulta, si se notificó a los responsables, las propuestas de diálogo que no se generaron y además el origen de la partida presupuestaria afectada. Hablar de partida presupuestaria cuando ni siquiera nos informan lo que hacen en un juego, en una plaza, en una calle, pero nosotros estamos obligados a preguntar y el inventario de bienes que es intangible.

Gerardo: además le estamos pidiendo el instrumento administrativo. Porque ese tipo de decisiones tiene que emanar de una reunión de JC aprobada por la mayoría de los comuneros

Oscar: si le estamos pidiendo el acta que no se nos suministró, o sea el señor procedió de una manera donde no queda registro en actas de su accionar.

Gabriel: incumplimiento de funcionario público

Oscar: claro de alguna manera lo estamos pidiendo

Gabriel: claro el tema es de alguna manera y no explícito

Gerardo: pero en los vistos está mencionado con nombre y apellido

Oscar: proceda a dar cuenta de la resolución emitida por acta de la JC, hay abogados presentes, con el correspondiente instrumento jurídico. Está nombrado en los vistos con nombre y apellido y por lo que hizo los días 30 y 4 de octubre, creo que de alguna manera está comprendido. Nosotros pedir sanciones, nosotros lo que tenemos que

hacer es que la justicia vea su procedimiento. Si de acuerdo a incumplimiento de funcionario público si, totalmente.

Gabriel: habría que manifestar...

Rubén: ¿perdón, manifestar que cosa?

Gabriel: poner más taxativamente la conducta del jefe de la JC.

Rubén: esto que se leyó es un pedido de informes, interpreto que lo que vos estás planteando es que el CC rechace taxativamente el accionar del presidente de la JC sobre los acontecimientos, eso es otro instrumento y se puede hacer.

Rubén: Oscar, es correcto lo que está diciendo, se puede hacer una declaración, aunque no haya sido presentada ahora, donde se rechace el procedimiento.

Gerardo: está rechazado el procedimiento con el comunicado de prensa y la asamblea extraordinaria



Oscar: y está tomado por la resolución lo decidido en la asamblea extraordinaria

Rubén: pongámoslo por escrito hoy.

Oscar: en el comunicado de prensa está nuestro repudio. Lo que dice Gabriel sería para otro tipo de declaración si estamos de acuerdo. Tengamos en cuenta lo que dice Gabriel, consta en actas. ¿Se aprueba la resolución?

La presidenta da por aprobada la resolución 230 y le da la palabra a Juan Martín Chippano

Juan: buenas tardes a todos y todas, en primer lugar, queríamos en nombre de los y las que integramos el Galpón de Ortuzar por la asamblea extraordinaria del 12 de octubre y también por la de hoy donde ya se ha tratado la resolución de declarar de interés cultural los murales y por este pedido de informe y por darle la relevancia que nosotros como integrantes del Galpón, también los vecinos de Ortuzar, consideramos que el tema tiene, porque se trata de un avasallamiento no solo a un espacio comunitario sino al barrio en general. Por todo esto muchas gracias y por la presencia permanente en este conflicto.

En segundo lugar aprovecho la oportunidad para contar un poco la situación actual, nosotros el día 5 de octubre, después de la segunda intervención, presentamos un amparo ante el fuero Contencioso Administrativo de la Ciudad, salió asignado el Juzgado número 10, el Juez es Aurelio Amicato, ese amparo actualmente está siguiendo su curso, tuvo un movimiento que consideramos muy favorable, es un dictamen de la fiscalía en el que por un lado reconoce la legitimidad del reclamo

colectivo y le recomienda al Juez que le dé curso al amparo. Además, el Juez en el primer auto de la causa escribe que no va a determinar sobre la medida cautelar que pedimos de no innovación hasta tanto reciba el expediente administrativo de la ciudad, entonces la fiscal contra eso lo que pide es una medida precautelar de que el Gobierno de la Ciudad no pueda continuar con el desmantelamiento hasta tanto se resuelva la cautelar y el Juez pueda determinar en la cautelar la cuestión de fondo. Nosotros consideramos que ese dictamen es sumamente positivo, pero el Juez aún no dictaminó en ese sentido por lo que estamos esperando eso. Se presentó como amicus curiae del Galpón en su rol de juntista, Leonardo Lucchesse, haciendo la narración que el resto de los juntistas no estaban enterados, de las distintas instancias de diálogo que se intentaron con respecto al Galpón desde la asunción de Garcilazo y que fueron todas sistemáticamente negadas.

El resto es la participación vecinal comunitaria, la verdad que lo que se generó es una masa de amor y solidaridad realmente impresionante, porque permanentemente vecinos y vecinas que muchos si participaban de actividades del Galpón pero otros que quizá no habían tenido ningún vínculo, empezaron a ofrecer actividades para visibilizar lo que está pasando, por ejemplo una profesora de yoga viene y ofrece una clase gratuita o a la gorra y donan la gorra para cuando haya que gestionar la reconstrucción y así todos los días estamos teniendo distintas actividades y el acercamiento de distintos vecinos y vecinas. Ahí está Ceci, que no va a zafar de que la mencione, Ceci es una vecina a quien adoramos y un poco se puso a la espalda gestionar las distintas actividades porque son tantas y un poco nos está sobrepasando todo eso marco de participación fantástico y maravilloso y de alguna manera consideramos que la solución de esto no judicial, ya lo sabemos, aunque el amparo salga favorable las instancias de apelación ya sabemos como funcionan en la Ciudad, por eso entendemos que la resolución de esto es comunitaria y política y lo que está haciendo el CC con estas resoluciones y lo que estamos haciendo los vecinos y vecinas a partir de la participación, también tuvimos participación en la Comisión de Descentralización Participación en la Legislatura y mañana estamos invitados a la Comisión de Espacio Público en la Legislatura, y todo eso va armando una espalda política para que en algún momento las autoridades, debería ser la autoridad que corresponde, Martín Garcilazo y la JC o la autoridad central entiendan que hay una legítima demanda y que se sienten a resolver pacíficamente donde no había ningún conflicto y donde solo sucedían cosas buenas.

Ese es más o menos el estado de situación. ¿Si alguien quiere hacer alguna pregunta? Perdón agrego algo, circuló mucho una versión que iba a haber una mediación eso surgió a partir de la primera intervención judicial que fue cuando el 30 de septiembre nos metimos en el Galpón y allí la policía de la Ciudad se comunicó con la Fiscalía, con la unidad de flagrancia que correspondía labró un acta y generaron un expediente por el uso indebido del espacio público, en el marco de eso la Fiscalía había solicitado una instancia de mediación entre las partes para resolver el conflicto, eso se tendría que haberse dado antes de la segunda venida, el 4 de octubre, no ocurrió, habían fijado fecha para el lunes 24 pero tres cuatro días antes nos notificaron que la mediación no iba a tener lugar porque ya están en curso el recurso de amparo en otro fuero, entonces se corría el riesgo de llegar a resoluciones contradictorias entonces por prudencia se suspendió la mediación hasta tanto se resuelva lo que plantea el recurso de amparo.

Alberto: la mediación que se planteaba, ¿proponía que participara el Gobierno de la Ciudad?

Juan: la mediación era entre Martín Garcilazo y representantes del Galpón

Alberto: el Gobierno central no

Juan Martín: ¡¡¡No, gracias!!!

Aplausos

Oscar: con Villa Ortuzar no terminamos porque Cecilia, nos va a explicar ahora un proyecto de modificación al Código Urbanístico que trabajaron con los vecinos.



Gerardo: tal como dijimos en la asamblea extraordinaria necesitaríamos algún asesoramiento de algún letrado para presentarnos en ese amparo, así como hicimos con Nancy Bolaños, con el tema de los autos abandonados, como CC nos podríamos presentar como particulares damnificados con el tema de la Plaza 25 de agosto. Es una cosa que hablamos, pero quedó pendiente.

Oscar: sí estuvimos hablando no solo de sumarnos a los amparos sino esto que vos estáis diciendo, eso son las etapas posteriores que nos debemos. Que Cecilia nos cuente este proyecto que fue tomado por Legisladores de la Ciudad.

importante de vecinos y vecinas de Villa Ortuzar estamos sumamente preocupados por el nivel de aumento de constructibilidad. En este momento hay alrededor de 56 torres que se están construyendo y alrededor de 80 casas en venta con sus carteles que dicen lote, como para edificar alrededor de 30 metros, que el CU habilita desde el 2018. Estamos profundamente preocupados porque este Código Urbanístico estimuló fuertemente el desarrollo de estas construcciones ya que brinda fuertes incentivos al mercado inmobiliario de grandes inversiones por el desmesurado aumento de la constructividad que él mismo generó.

Actualmente la cantidad de obras en simultáneo tiene impactos tangibles, baja presión de agua, cortes de electricidad en épocas de bajo consumo, cuando no hace ni calor ni frío, constante ruido de martillos neumáticos, palas retro-excavadoras que exceden

el nivel de decibeles que puede soportar el oído humano, constantes vibraciones por las tolvas y bombas de hormigón, polución ambiental por las partículas de polvo en suspensión en el aire y en todas partes, lo que trae complicaciones respiratorias a niños y ancianos.

Vale resaltar que en la zona funcionan muchos estudios de arte, de música, productoras de cine, en este sentido muchos vecinos y vecinas tuvieron y tienen que coordinar sus horarios de grabaciones con las empresas constructoras lo que es muy difícil de lograr y estos ruidos continúan luego de las demoliciones y sin notificación horaria.

También tenemos vecinos contiguos a las demoliciones que tienen fisuradas muchas de sus paredes debido al descuido o indiferencia respecto a los efectos en el vecindario. También prevemos impactos a futuro, edificios de más altura implican menor circulación de aires, alteración en la flora y fauna del barrio y con la llegada de más gente a vivir menos espacios de estacionamiento, menos espacios verdes por habitantes, contamos solo con dos Plazas de una manzana cada una, la Malaver, y la 25 de Agosto, más cantidad de habitantes por centro de salud de cercanía, más problemas con las vacantes escolares, Villa Ortúzar no tiene jardines de infantes y tiene muy pocas escuelas primarias.

Los altos edificios dificultan el contacto directo con la luz solar, provocando deficiencias en la vitamina D que el cuerpo produce por la exposición directa a los rayos solares, también queremos resaltar y fundamentalmente para nosotros la pérdida de identidad barrial que este desproporcionado cambio supone para nuestro barrio, para retratarla rápidamente no cabe más que señalar el título de la nota que publicó el diario Clarín un año antes de la sanción del CU que cita: *Villa Ortúzar, el barrio porteño con corazón de domingo*, hoy es uno de los más afectados.

Les cuento una cosita más, en síntesis, el CU está aumentando dramáticamente la constructibilidad por manzana de 13165 m² a 66979 m², la cantidad de vivienda va de 188 a 1116, los habitantes pasan de 752 a 4465, los automotores de 63 a 372 y el consumo de agua potable diario de 93.035 l a 558.000 l, no hay ninguna obra de renovación de cañerías ni ningún tipo de medida preventiva que tome en consideración la vida de los vecinos que nos encontramos en este momento en Villa Ortúzar. Es por eso que nos organizamos con ayuda del equipo de arquitectos de Colegiales, de Gerardo, y generamos este proyecto, se los dejamos aquí por si quieren evaluarlo, a nosotros nos ayudaría mucho el aporte de vuestro consentimiento para llevarlo a la Legislatura. Gracias

Aplausos

Oscar: si lo mandás por correo, le damos contenido de resolución. Voy a hacer una referencia que apela más a lo emocional, lo que sentimos nosotros por vecinos como Cecilia, como Chipa y por todos los que luchan por su barrio para una mejor calidad de vida, capaz que lo que digo suena bestial, medio suelto, pero es lo que nos da motivación esto que acabamos de escuchar. La pérdida de identidad barrial, este fenómeno se llama gentrificación y está previsto en todo el mundo y es lo que afecta las sociedades que nos toca vivir. Además, cuando hablamos de Centros de Salud, que necesitamos por Ley para esta comuna 15 centros y hay dos y se les dice a los

vecinos caminá dos kilómetros, aumenta la densidad poblacional y tampoco habrá centros de salud.

Gerardo: por supuesto que va a tener apoyo este proyecto porque en el 2018 este CC dejó asentado en la Legislatura nuestra oposición al cambio del Código de Planificación Urbana por este CU, está asentado en la versión taquigráfica de las audiencias. Hay dos cosas básicamente que aportan al proceso de gentrificación del que hablaba Oscar, una es la rotura del tejido urbano, que puede parecer una cuestión técnica o poética pero se rompe el tejido urbano, porque cambias un barrio de casas bajas por un barrio con edificios en altura, lo segundo es que resulta innecesario aumentar el volumen constructivo porque la Ciudad de Buenos Aires hace más de 60 años que no aumenta población, entonces ¿cuál es el sentido de hacer esto? ninguno. En ese momento lo que planteamos desde el CC es que no se puede aumentar la densidad urbana si no se aumentan los servicios urbanos, y el equipamiento urbano. Los servicios urbanos son comercios, escuelas, servicios de salud, espacios verdes y todo lo que le queramos agregar. El equipamiento urbano son calles transitables, equipamiento, estacionamiento, servicio de transporte. Es decir no se planifica, se aumenta la superficie construible y nada más, esto no nos lleva a ningún lado. Quiero dejar constancia que desde el 2018 nos opusimos a esto y consecuentemente en el 2022 seguiremos apoyando este tipo de iniciativas.

Osvaldo: en este problema bastante grave en Parque Chas y Villa Ortúzar, no se ha tenido en cuenta para nada desde el Poder Ejecutivo, tampoco los Legisladores, ni la Constitución ni la Ley para las comunas, porque en la misma Ley en el artículo 13 dice las comunas deben intervenir en ese tipo de casos. Lee el Art. 13 que dice: *Políticas especiales - Conforme lo establecido en el Título Segundo de la Constitución de la Ciudad sobre políticas especiales, las Comunas intervienen, dentro de la esfera de sus competencias, en la elaboración y planificación de políticas en las áreas de salud, educación, medioambiente, hábitat, cultura, deporte, seguridad, igualdad entre varones y mujeres, niños, niñas y adolescentes, juventud, personas mayores, personas con necesidades especiales, trabajo y seguridad social, consumidores y usuarios, comunicación y presupuesto, función pública, ciencia y tecnología y turismo.*

Quiere decir que las comunas tienen que intervenir en la elaboración y planificación de políticas que se traten en la Legislatura, es decir cuando en la Legislatura se trate este tipo de problemas como el suelo o en este caso la parte constructiva y afecta una comuna, tienen la obligación de llamar a las comunas y ver cómo esto los puede afectar y cual es su opinión. A su vez las comunas pueden presentarse en la Legislatura y decir señores esto nos está afectando. Quiere decir que el Legislativo no puede hacer lo que quiere o lo que le pide el ejecutivo, acá se está violando el artículo 13 de la Ley de Comunas 1777 y por lo tanto nos podemos presentar y decir Señores están violando el Art. 13 de la Ley.

Oscar: se lo vamos a poner en la resolución

Osvaldo: si se hubiera aplicado esto no se hubieran producido los graves problemas que están afectando al barrio.

Eduardo: gracias por la participación. Este tema que acaba de contar la vecina, tiene raigambres políticas y tiene también un nombre **LA TRANSFORMACIÓN NO PARA**,

hasta acá objetivamente, ahora una opinión personal, yo estoy participando mucho en Honorio Pueyrredón donde van a hacer una calle de convivencia, allí hay dos problemas la pésima voluntad de parte de las autoridades que parece nos toman el pelo decididamente, pero hay otro problema muy serio que nos deja a nosotros sin pelo, porque mucha gente compra ese slogan de la **transformación no para** y están contentos y no se dan cuenta que son víctimas de este proyecto. ¿Cómo se hace para convencerlos? Es difícil, ese es un problema de tipo social que tenemos nosotros.

Gerardo: quería comentar en relación a lo dicho por Osvaldo, en el 2018 en el marco de las reuniones por el cambio de código, funcionarios sentados en la mesa, un asesor de Roldán Méndez, me dijo en la cara que ellos habían consultado al CC. Hubiera visto mi reacción. Al mejor estilo Corleone me dijo que yo estaba mintiendo.

A continuación, la presidenta de la asamblea le da la palabra a Virginia Friero para dar el informe de la Comisión de Educación.



Virginia: ¡¡después de todo esto no sé qué decir!! Risas. Yo voy a empezar por algo que sucedió en la Ciudad que lo han hecho otros niños, pero que tiene mucho que ver, lo que les pasó a ellos nos pasó a nosotros con las presentaciones que hacemos siempre. Lee el informe que se adjunta como **ANEXO X**.

Yo quería mostrar un poco, todo lo que hemos estado hablando, se refleja acá un poco. Es decir, la escuela puede tener 20 problemas de infraestructura, acá cerca hay una escuela que los alumnos no podían salir al patio porque llovía, hacían adentro el recreo, pero resulta que los marcos de las

ventanas son de madera muy viejos y por allí también entraba el agua. Otras escuelas tienen otros problemas. Las empresas de mantenimiento solo hacen pequeños arreglos, cambiar una bombita y nada más. Disculpen mi manera de decirlo, pero desde el 2012 empezamos a trabajar en el CC y hemos conseguido un tacho de basura, que lo consiguió una persona de un Club, no de la comuna, y un bicicletero, luego de mucho batallar. Esos son nuestros logros en 12 años.

Por otro lado, nuestra Comisión continúa participando de las reuniones de

Intercomisiones de Educación y estamos elaborando una Ley de Comedor, es una dura tarea que nos cuesta mucho, por eso tarda, pero esperamos poder presentarla a la brevedad para su aprobación y luego llevarla a la Legislatura. Radica un poco en que las personas que se ocupen puedan ser de las cooperadoras, en lugar de los concesionarios que tienen un compromiso con el gobierno y el gobierno con ellos, por eso siempre son los mismos a pesar como Lamerich SRL, no se si lo han escuchado, esta empresa tuvo un problema muy serio de intoxicación en la escuela 17 y sin embargo están ahora de nuevo y son desde hace muchos años los mismo concesionarios. Estamos tratando de cambiar eso, hay una Ley muy buena que presentó la Legisladora Ofelia, es muy buena la Ley que elaboró pero está guardada en un cajón.

Ustedes hablaban de los Legisladores, muchos no reconocen nada, yo he estado presente en las reuniones de la Comisión de Educación cuando los profesionales, los profesores, los rectores, los centros de estudiantes explicaban lo que hacían una cosa impresionante, en ese momento estaba el Sr. Ferraro como Presidente de la Comisión de Educación de la Legislatura, escribía y los otros como el Sr. Cortina que pasa de un partido a otro y se reían y las personas hablando, o sea no les importa, ahora pasa lo mismo.

También estuvimos en contacto con Anses que nos pidió colaboración para informar a los progenitores o tutores para que presenten la libreta de la asignación universal, porque el 80 % lo cobran durante el año y el 20% lo cobran en marzo al presentar la libreta con vacunas, asistencias, etc. También estuvo presente el director del Cesac aquí presente.

Por último, el tema del Bachillerato Popular Berta Cáceres, que funcionaba en el Galpón de Ortúzar, que fue derribado por el Sr. Martín Garcilazo, ahora no tienen lugar, lo están dando en la Plaza. Nosotros estamos tratando de conseguirles un lugar para que puedan sentarse y trabajar tranquilos. Pedimos si alguien tiene una posibilidad, no un lugar muy grande porque no son demasiados, y se espera con ilusión poder volver al Galpón, pero se necesita un lugar, si alguno conoce nos pueden dejar un mensaje o a la Mesa Coordinadora. Son entre 12 y 15 alumnos, la mayoría del barrio, ellos prefieren un lugar cercano, porque los bachilleratos populares son espacios que se incluyen en un lugar y trabajan y estudian con la comunidad y ellos están allí insertados. ¡¡Muchas gracias!! **Aplausos**

Rubén: el mismo día de la asamblea extraordinaria yo hablé con Ezequiel, el director del Bachillerato Berta Cáceres y le comenté que existía una posibilidad, porque días antes y por otros motivos tuve una conversación con la directora del Bachillerato Popular Osvaldo Bayer, que funciona en la Mutual Sentimiento. Ella me dijo que se ponía a disposición que si eran tan pocos alumnos quizá podían encontrar un lugar. Ezequiel me respondió que prefería un lugar más cercano al Galpón, pero quería mencionarlo por la buena voluntad de la Directora.

Yo quería hacer alguna consideración en relación a que es lo que está pasando con la descentralización en la Ciudad de Buenos Aires y que es lo que nos está pasando a nosotros como CC, en donde aparecemos como quejoso de todas las cosas que pasan con la JC, y no es que aparecemos quejoso, lo estamos y lo están todos los consejos consultivos de la Ciudad, a punto tal que hemos organizado, desde hace un

año, un espacio que se llama Interconsejos Consultivos donde participamos delegados de cada CC y donde tratamos de juntar fuerzas y de armonizar información, porque en todos lados pasa lo mismo, pero si ponemos esto en perspectiva el nuestro es uno de los peores casos, dentro de otros que si son malos no lo son tanto. Lo que pasa con nosotros es muy grave, en términos de la inacción de la JC y de la invisibilización que hace nuestra JC respecto al CC, invisibilización que hace en general el Gobierno de la Ciudad respecto de la Descentralización. Vamos a seguir estando como lo venimos haciendo desde el 2012, vamos por la asamblea número 127, una por mes. La descentralización es una política pública, tal como es una política pública la salud, la educación o la cultura. Cuando pasan estas cosas se junta mayor cantidad de gente y parece que allí se amplía el nivel de información que tienen los vecinos sobre que esto pasa, que hay una comuna, un CC, que esto debería funcionar de otra forma, porque esta es otra problema la imposibilidad que tenemos de llegada masiva con nuestras manos y ad honorem. Este es un trabajo que hacemos y seguiremos haciendo a pesar que los que nos escuchan por primera vez escuchen esta cosa quejosa.

Gerardo: lo que dice Rubén es muy cierto y quiero decir que más allá de mis simpatías políticas, el ninguneo que tenemos es de los siete comuneros. Otra cosa acerca que quería decir es que aparentemente con el Proyecto de modificación del Código Urbanístico en Villa Ortúzar, del que participaron asesores de Matías Barroetaveña y el Presidente de la Comisión de Descentralización, Javier Andrade, estos manifestaron su intención de participar de la próxima asamblea para ver si aprobamos esta resolución, así que si les parece les cursamos alguna invitación, si nadie se opone.

Varios opinan que vengan.

Por último, quería preguntarle a Virginia si ella notaba algún tipo de resistencia en las escuelas por miedo a sanciones por parte de las autoridades.

Virginia: no estoy muy segura del motivo, o que se deba al miedo a las sanciones porque a veces ni siquiera nos responden, por ejemplo cuando consultamos por estado edilicio o vacantes y no responden, no se si es que no nos dan importancia a lo que podemos hacer desde el CC.

Florencia: Siendo las 21,10 horas da por terminada la asamblea agradeciendo nuevamente al director del Cesac y a Claudia.

ANEXO I

2012-2022 - DÉCIMO ANIVERSARIO DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

ASAMBLEA N° 126 CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL 15 MIÉRCOLES 26 DE OCTUBRE – 18.45Hs.

*

**CENTRO DE SALUD Y ACCIÓN COMUNITARIA – CESAC 22
Fragata Sarmiento 2152 e/ Cucha Cucha y Maturín
La Paternal**

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA

Anexo 1

1. Nombre de la Asamblea. Propuesta de la Mesa Coordinadora: "Mes del Respeto a la Diversidad Cultural"
2. Aprobación Acta de asamblea 124. Enviada oportunamente por correo electrónico para su evaluación. Se adjunta nuevamente. Anexo 2.
3. Próxima Asamblea: miércoles 23 de noviembre 2022 - Lugar a designar -
4. Mesa Coordinadora. Informe de mesa. Se adjunta. Anexo 3.
5. Comisión de Cultura.
 - a) Proyecto de Resolución 233 – Declaración de Interés Cultural de la comuna 15 los Murales Malvinas Argentinas, Los ojos de Martín y Gustavo Cerati, emplazados en los muros del "Galpón de Ortuzar" -Plaza 25 de agosto -Villa Ortúzar. Anexo 4.
 - b) Proyecto de Resolución 234 – Día de la Confraternidad Antártica 21 de junio de cada año. Anexo 5.
6. Comisión Interdisciplinaria de Género. Informe de comisión. Anexo 6.
Comisión de Ambiente y Espacio Público.
 - a) Proyecto de Resolución N° 230 – Desmantelamiento "Galpón de Ortuzar". Anexo 7.
 - b) Proyecto de Resolución 231 – Reparación Acera calle Altolaguirre. Anexo 8.
 - c) Proyecto de Resolución 232 – Rehabilitación calzada Corrientes y Dorrego. Anexo 9
7. Comisión de educación. Informe de Comisión. Anexo 10.
8. Varios de interés general.

Mesa Coordinadora

ANEXO II

INFORME DE MESA COORDINADORA PARA ASAMBLEA 126 – OCTUBRE 2022

Se describen a continuación tareas realizadas por la Mesa Coordinadora en el período inter asambleas.

1. JUNTA COMUNAL.

RESOLUCIONES: Se presentó en la mesa de entradas de la Junta Comunal las resoluciones del Consejo Consultivo aprobada en la asamblea 124 del mes de septiembre. La mismas fueron caratuladas formando expediente.

SEGUIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DEL CCC 15 PRESENTADAS A LA JUNTA COMUNAL.

No hubo respuesta del Juntista Juan Pablo Alegre para realizar reunión al respecto.

2. INTERCONSEJOS CONSULTIVOS COMUNALES. – ICC -

a- En relación al funcionamiento de las actuales comisiones Inter consejos y las futuras, informamos que se están aprobando en cada consejo consultivo la norma, ya aprobada por nuestro consejo, a través de la cuales se establecen pautas de organización y funcionamiento de dichas comisiones Inter consejos.

3. ASAMBLEA EXTRAORDINARIA 125. Se realizó la asamblea extraordinaria en la Plaza 25 de agosto en el barrio de Villa Ortuzar. La misma tuvo como temario central la situación que es de dominio público y que hemos informado sobre el Desmantelamiento del Galpón de Ortuzar ubicado en la citada en la esquina de Charlone y Heredia. Dada la concurrencia de vecinos explicamos los conceptos de Descentralización en comunas, las funciones y característica constitucionales del Consejo Consultivo. Se enviará acta.

4. ORGANIZACIÓN DE LA ASAMBLEA 126. Se realizaron las tareas de práctica para la organización, convocatoria y búsqueda de lugar para la presente Asamblea, realización de agendas para convocatorias a las reuniones de las comisiones-Elaboración de flyers para difusión por redes sociales y mailing del CCC, elaboración del formulario de Google para inscripción en la asamblea, preparación del orden del día de la Asamblea, actualización del registro de participantes, presentación y envío a la Junta Comunal de las resoluciones aprobadas por asamblea, relación con la Comisiones de Descentralización y Participación ciudadana de la Legislatura y con el Interconsejo Consultivo.

5. ASAMBLEA 127 – NOVIEMBRE 2022

Informamos que el último miércoles de cada mes fecha en que habitualmente realizamos la asamblea juega la selección Argentina en el mundial de Qatar. Por lo que consideramos anticipar una semana la fecha de la asamblea al miércoles 23.

6. RENOVACION DE LA MESA COORDINADORA

En la asamblea del mes de noviembre debe realizarse la renovación de la mesa coordinadora. Se enviará como es de práctica habitual información correspondiente para la presentación de lista.

6. MATERIAL PARA DIFUSIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO

Se está trabajando en los diseños para la realización de Banner del Consejo. Se recuerda que el mismo será con costo de la Junta Comunal. También se están adecuando los diseños de trípticos y materiales varios de difusión.

Por otra parte debemos abonar el costo de la renovación correspondiente a este año de la Página Web.

6.FINANCIAMIENTO DEL FUNCIONAMIENTO DEL CONSEJO CONSULTIVO.

Varias líneas de trabajo al respecto; Continúan los aportes de integrantes de la mesa coordinadora también a la espera de respuesta de la Junta Comunal sobre solicitud realizada; análisis de viabilidad de aportes en forma digital.

Por necesidades de financiación de las comisiones (gastos por impresiones, etc.) por favor tomar contacto con la Mesa Coordinadora

*Ruben Daniel López
p/Mesa Coordinadora*

ANEXO III. Se adjunta Resolución 229. Designación de profesionales en el Cesac 22

ANEXO IV. Se adjunta la Resolución 233. Declaración de Interés Comunal de la Comuna15 los murales emplazados en el Galpón de Ortúzar.

ANEXO V. Se adjunta la Resolución 234. Dia de la Confraternidad Antártica, 21 de junio de cada año.

ANEXO VI

6. INFORME DE LA COMISIÓN INTERDISCIPLINARIA DE GÉNERO

Asamblea No. 126 del mes de octubre de 2022.

Se adjuntan los informes de septiembre y octubre.

1. El **día 17 de septiembre** a las 19.00hs, se llevó a cabo la actividad prevista en el marco de la semana de las comunas.

En efecto, realizamos la presentación del libro “Calles, Género y Memoria” mediante un conversatorio con dos de sus autoras –Gabriela Llaser, politóloga y Fernanda Figueroa, diseñadora gráfica-. Moderó la charla la coordinadora de la Comisión Interdisciplinaria de Género, María Valentina Gleizer Goyeneche.

Las expositoras nos contaron cómo surgió el interés por la nomenclatura urbana de las calles y la vinculación con el género; asimismo, la importancia de vincularlo a la memoria, relacionada con lxs desaparecidxs durante la última dictadura cívico-militar.

Tanto Gabriela como Fernanda, brindaron aportes desde sus profesiones y experiencias de militancia territorial desde una perspectiva feminista, luego de lo cual se generó un fluido y conmovedor intercambio entre lxs presentes.

Agradecemos a todxs quienes se acercaron a compartir este hermoso evento, y en especial a la Asociación de Fomento Federico Lacroze por el espacio, la calidez y la predisposición de siempre.

2. Participamos de la asamblea extraordinaria que se llevó a cabo el miércoles **12 de octubre** en la plaza 25 de agosto –sita en 14 de julio 1190, del barrio de villa Ortúzar- para tratar específicamente la situación del Galpón de Ortúzar, espacio que funciona en dicho predio, que fue recientemente desalojado y demolido en forma violenta e intempestiva por el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, representado en este caso por el presidente de la Juta Comunal Martín Garcilazo, quien se encontraba a cargo del operativo. En la asamblea mencionada, la coordinadora de la Comisión Interdisciplinaria de Género se expresó ante lxs presentes respecto a la importancia del Galpón como referente de la cultura popular, recordando que allí le otorgamos este año el premio a la mujer destacada de Villa Ortúzar a Susana Rodríguez, quien se encontraba entre el público presente y que también dirigió unas palabras muy conmovedoras.

3. En conjunto con la Comisión de Salud, formulamos la encuesta sobre salud mamaria en el marco del día de la prevención del cáncer de mama, mediante un formulario cuyo link dejamos a continuación a fin de que la completen y difundan.

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfQQ0ESCrICqKQfIs78i0aR5Q5Brvw4v257wExANgCOL9Bh2w/viewform?usp=pp_url

4. En el **mes de noviembre** realizaremos dos actividades. La primera, constará de dos encuentros –uno el citado mes y el otro en diciembre- en modalidad conversatorio y taller, sobre la tarea que llevan a cabo las doulas, mujeres que aconsejan y ayudan a gestantes y las acompañan durante el embarazo, el parto y los cuidados delx recién nacidx, que estará a cargo de la doula Marina Lorenzo; en el segundo encuentro, se realizará la modalidad de taller, junto a otras compañeras especializadas en la temática.

La **siguiente actividad**, se llevará a cabo en ocasión de conmemorarse el 25 de noviembre el día de la eliminación de todas las formas de violencia contra la mujer. La misma está prevista para el sábado 26 de noviembre en el Parque Los Andes, en la que expondremos las problemáticas que enfrentamos en la comuna en particular y en la Ciudad en general, acerca de las políticas de género. Habrá micrófono abierto para quienes quieran expresarse.

5.Por último, manifestamos como comisión nuestra preocupación tanto por el violento desalojo y la privación de la libertad de mujeres mapuche pertenecientes a la comunidad Lafken Winkul Mapu de Villa Mascardi, Río Negro –una de ellas, embarazada que dio a luz durante su detención- así como el traslado dispuesto por la jueza de Bariloche María Silvina Rodríguez a la cárcel de mujeres de la localidad de Ezeiza, con el argumento de que "**en la jurisdicción no existen ningún tipo de establecimiento federal de detención de mujeres**". Lo acaecido, que ha generado el repudio y la intervención por parte de organismos estatales y organizaciones de derechos humanos, resulta una flagrante violación a los derechos de las mujeres de dicha comunidad originaria y una vulneración de garantías y tratados internacionales, previstos en nuestra Constitución Nacional.

<https://www.pagina12.com.ar/487706-desalojo-en-villa-mascardi-rechazan-el-traslado-de-mujeres-m>

Asimismo, expresamos nuestra consternación a la vez que un intenso repudio, al accionar de la policía de Trancas, provincia de Tucumán, en cuya comisaría se negaron a tomarle la denuncia por violencia de género alegando falta de personal, a una mujer que, ante la indefensión por parte del Estado, posteriormente se suicidó. Hechos como estos, nos demuestran una vez más la imperiosa necesidad de continuar la formación y la concientización en materia de violencia de género para las instituciones y organismos estatales y la importancia de seguir reforzando las áreas de género en cada rincón de nuestro país, a fin de erradicar los patrones culturales que evitan o neutralizan la aplicación de políticas públicas contra la violencia de género.

https://www.eldiarioar.com/sociedad/tucuman-protesta-muerte-mujer-comisaria-no-le-recibio-denuncia-violencia-genero_1_9635143.html

ANEXO VII – Se adjunta Resolución 231 – Reparación veredas calle Altolaguirre

ANEXO VIII – Se adjunta Resolución 232 – Rehabilitación calzada en Corrientes y Dorrego

ANEXO IX – Se adjunta Resolución 230 – Desmantelamiento Galpón de Ortúzar.

ANEXO X

26 de octubre de 2.022

INFORME ASAMBLEA DE OCTUBRE

Algo muy importante ha sucedido en la Educación de La Ciudad Autónoma de Buenos Aires desde la última Asamblea de este Consejo Consultivo. Los alumnos y las alumnas de la Educación Media, se cansaron de solicitar cambios que afectaban su situación tanto en los edificios escolares, donde transcurre su educación, como en su salud física y en su futuro, pues las autoridades educativas modificaron el desarrollo del nivel de estudios por ellos elegido. No fueron atendidos ni escuchados por las autoridades, entonces decidieron reclamar de una forma más impactante: el cese de las actividades escolares.

¿QUÉ DEMANDABAN LOS ALUMNOS Y LAS ALUMNAS?

- a) Solución de los problemas de infraestructura escolar.

- b) Mejor calidad de las viandas, compuestas en su mayoría de alimentos ultraprocesados y, en ocasiones, entregadas en mal estado o no respondiendo a los informado en la composición de los alimentos por el concesionario.
- c) Eliminación de las capacitaciones inconsultas y también inadecuadas pues no corresponden, en general, a la modalidad elegida por los alumnos y las alumnas. Además, se realizan fuera de la escuela y directamente en las empresas y sin personal educativo a cargo de los jóvenes.

¿CUÁL FUE, HASTA AHORA, LA RESPUESTA DE LAS AUTORIDADES EDUCATIVAS?

1*) Amenazar a los padres.

2*) Agregar días de clase en cada escuela, tantos como los que estuvo suspendida la actividad escolar.

3*) No pagar un exámen internacional de inglés "FIRST Y CAE" DE Cambridge University, dispuesto en la currícula, a 21 estudiantes de la Escuela Normal Superior en Lenguas Vivas "Sofía E.B. de Spangenberg".

4*) Amenazas a los alumnos y las alumnas con la pérdida de la regularidad.

¿SE TRATARON LAS DEMANDAS DE LOS ESTUDIANTES?

NO.

Esta Comisión está de acuerdo con lo solicitado por los estudiantes; es semejante a las demandas que ella hace: mejoras en los edificios, comida de calidad y reconocimiento de la Educación Pública y su Comunidad Educativa.

La Com. de Educación continúa reuniéndose en la Interconsultivos de Educación para terminar de elaborar la ley de comedor. Es una dura tarea que se espera concluir pronto y poder presentársela a cada Consejo Consultivo para su aprobación.

También se estableció contacto con ANSES para informar a los progenitores o tutores de niños y de niñas que reciben la Asignación Universal por Hijo que deben completar los datos de la correspondiente libreta para luego presentarla, hasta diciembre próximo en las oficinas de ANSES o en una UDAI/OFICINA/OPERATIVO, sin turno. Podrá así cobrar en marzo el resto de la AUH.

Además, la comisión se ocupa de conseguir un espacio para las clases del Bachillerato Popular "Berta Cáceres" que funcionaba en el Galpón de Ortúzar derribado por el Martin Garcilazo Presidente de la Junta Comunal de esta Comuna para armar allí un canil. Solicitamos a los Asambleístas que sí tienen o conocen un lugar adecuado para que de lunes a viernes, entre las 18 y las 21 horas, 12 o 15 estudiantes puedan asistir a clase, se comuniquen con la Comisión de Educación o la Mesa Coordinadora.

Comisión de Educación

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATRINAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 229
ASAMBLEA 124- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
28 de Setiembre de 2022.-

DESIGNACION DE PROFESIONALES EN EL CESAC 22

La Comisión de Salud del Consejo Consultivo Comunal de la Comuna 15 expresa su preocupación sobre la falta de recursos profesionales en el CESAC 22.

INFORME SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL

DEL CESAC 22 DEFICIT DE RECURSOS AL 28/09/22

En el transcurso de los últimos meses el plantel profesional del **CESAC 22** ha perdido a nueve de sus integrantes, con las consecuencias en términos de déficit de atención y accesibilidad al sistema de salud que esta situación conlleva para la población usuaria, y la sobrecarga de trabajo para el resto del equipo de salud.

Por otra parte se requiere de horas profesionales para hacer efectiva la detección precoz de cáncer genitomamario del área, según normas y leyes nacionales y locales del Gobierno de la Ciudad que se encuentran vigentes e incumplidas. Es necesario también nombrar personal técnico dependiente del **CEMAR1** para la realización de más mamografías, ya que el mamógrafo está subutilizado.

Expresamos nuestra preocupación por la falta de personal de farmacia que pueda cubrir la atención de las necesidades de los pacientes en dicha área.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15– DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

Solicitar a la Junta Comunal, en cumplimiento del Artículo 11 en sus incisos d, e y f, facultades concurrentes, Ley de Comunas 1777/05, realice las gestiones necesarias ante los organismos técnicos que corresponda:

ARTICULO 1: a efectos de incrementar en **9 profesionales el CeSAC 22** para solucionar la falta de atención y facilitar la accesibilidad al sistema de salud de la población.

ARTÍCULO 2: a efectos de incrementar la cantidad de horas profesionales/técnicas en el CEMAR1 para el uso apropiado del mamógrafo.

ARTÍCULO 3: Se llame a concurso profesional farmacéutico para agilizar el abastecimiento de medicamentos para la población.

ARTICULO 4: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. **Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/5.**

COMISION DE SALUD

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 230

**ASAMBLEA 126 - CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de octubre de 2022.-**

CON RELACIÓN AL INTENTO DE DESMANTELAMIENTO DEL GALPÓN DE ORTUZAR

VISTO:

Los repudiables procedimientos operativos de público conocimiento encabezados por el **Presidente de la Junta Comunal, Martín Garcilazo**, los días **30 de setiembre y 4 de octubre**, en horas de la madrugada, para desmantelar el **Galpón de Ortúzar**, ubicado en la **Plaza 25 de Agosto -sita en la calle 14 de julio 1190, del barrio homónimo-**, donde funcionaban un centro de jubilados, una biblioteca, el Bachillerato Popular Berta Cáceres y una murga, siendo además un lugar de encuentro barrial y comunal.

Que se secuestraron más de 1000 libros, además de incunables patrimoniales, instrumentos musicales y elementos pertenecientes a la comunidad para sus actividades en el Galpón.

Que dicho procedimiento resultó inconsulto respecto de otros integrantes de la Junta Comunal, lo que agrava el hecho.

Que el señor Garcilazo en su rendición de cuentas semestral ante la Asamblea consultiva del mes de agosto, no haya anticipado absolutamente nada al respecto.

Y CONSIDERANDO:

Que se ha violado flagrantemente la **Constitución de la Ciudad de Buenos Aires**, y todas las instancias de democracia participativa por ella reconocidas.

Que el procedimiento afecta la **Ley de Comunas 1777/05**, en cuanto a las incumbencias exclusivas e indelegables previstas en sus artículos **2, 9, 10 y 13**, en salvaguarda de los derechos constitucionales de los vecinos previstos en el **Título Segundo de la Constitución de la Ciudad**. Asimismo, de acuerdo al **artículo 11 en sus incisos g y h**, de la mencionada **Ley** resultan afectadas las facultades concurrentes por cuanto no se previeron ni implementaron instancias de diálogo y mediación con la comunidad afectada, referentes de espacios y participantes de sus actividades, ni se participó institucionalmente al **Consejo Consultivo**.

Que por **Asamblea Extraordinaria del Consejo Consultivo**, celebrada en la **Plaza 25 de Agosto**, se ratificó, por expresión de participantes de las actividades del Galpón, vecinos y fuerzas políticas concurrentes a la misma, la necesidad de continuar con las actividades desarrolladas en el lugar. Todos coincidieron en el repudio a lo sucedido.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777/05, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

**SOLICITAR AL PRESIDENTE DE LA JUNTA COMUNAL
MARTIN GARCILAZO, QUE:**

ARTÍCULO 1: Proceda a dar cuenta de la **Resolución emitida por acta de la Junta Comunal** o el correspondiente instrumento jurídico para llevar adelante la medida, toda vez que la plaza en cuestión es de incumbencia exclusiva de la Junta Comunal no correspondiendo alegar resoluciones emanadas del Poder Ejecutivo central, que no tiene jurisdicción sobre la plaza en cuestión. Asimismo, explice si existe constancia del procedimiento operativo en las **actas de la Junta Comunal**.

ARTÍCULO 2: Indique los motivos por los cuales no se realizó consulta al **Consejo Consultivo Comunal**, tal lo establecido en el artículo **35 Inciso K de la Ley 1777/05**, en referencia a los destinos de dicho terreno.

ARTÍCULO 3: Acredite notificaciones a responsables o administradores de “**El Galpón de Ortúzar**”, con fecha, hora, plazos previstos, para desocupar los bienes inmuebles, y constancias de recepción de las notificaciones antedichas.

ARTÍCULO 4: Informe sobre programas, propuestas, mesas de consenso y trabajo previstas para dar continuidad a las distintas actividades desarrolladas por la comunidad barrial en El Galpón.

ARTÍCULO 5: Indique el origen de la **partida presupuestaria** dispuesta para la realización del desalojo, cuáles fueron los organismos del Gobierno de la Ciudad, y los comunales a su cargo, indicando empresas contratistas, que participaron en las acciones de desmantelamiento.

ARTÍCULO 6: Acredite **inventario de bienes muebles** pertenecientes a la Institución afectada, dentro o fuera de la misma. Indique actual destino de los bienes, y si fueron restituidos a los administradores o responsables. De no haber sido restituidos, se solicita se comprometa a facilitar todos los canales institucionales de recuperación.

ARTÍCULO 7: Se otorgue tratamiento obligatorio a la presente Resolución conforme lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N.º 231.-
ASAMBLEA 126- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de octubre de 2022.-

**REPARACION DE VEREDA EN LA CALLE ALTOLAGUIRRE DE
PARQUE CHAS**

VISTO:

La presentación hecha por la vecina **Natalia Valenzuela** ante el **Gobierno de la Ciudad** por el teléfono de atención ciudadana **147**, en referencia a la reparación de su vereda, con domicilio en **Altolaguirre 1784, cuyo reclamo lleva por Número 00133859/22.**

Que el reclamo tenía por sustento la rotura de su vereda, por empresa/s contratistas de obra pública, y que el relleno y puesta a nivel de la misma resultó deficiente, ya que se produjo hundimiento de la reparación; y que por ser lugar obligado de acceso vehicular, temía producir más hundimientos que afectaran la infraestructura de obra bajo vereda, y que además se afectara el tránsito peatonal de la misma.

Que recibe respuesta de la **Comuna 15**, donde manifiestan que la reparación de la vereda corresponde a cada frentista, salvo cuando los daños hayan sido producidos por una empresa de servicios, en cuyo caso el Gobierno de la Ciudad, intimará al responsable para que proceda su reparación.

Posteriormente se la notifica que los verificadores comunales en su visita al domicilio, constataron que “**el mal estado de la vereda se debe al desgaste normal, producto del paso del tiempo, y de la caducidad de los materiales que la constituyen. En este caso la obligación de la reparación corresponde al frentista**”. De acuerdo a leyes en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que de la visita efectuada por integrante de esta Comisión, se comprueba que la vereda salvo en el hundimiento reclamado, se encuentra en condiciones constructivas aptas para el tránsito peatonal, y que en modo alguno se la puede calificar como desgastada por el paso del tiempo y menos aún caducidad de materiales. Se comprueba además que el hundimiento denunciado, resulta peligroso al tránsito peatonal.

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777/05, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

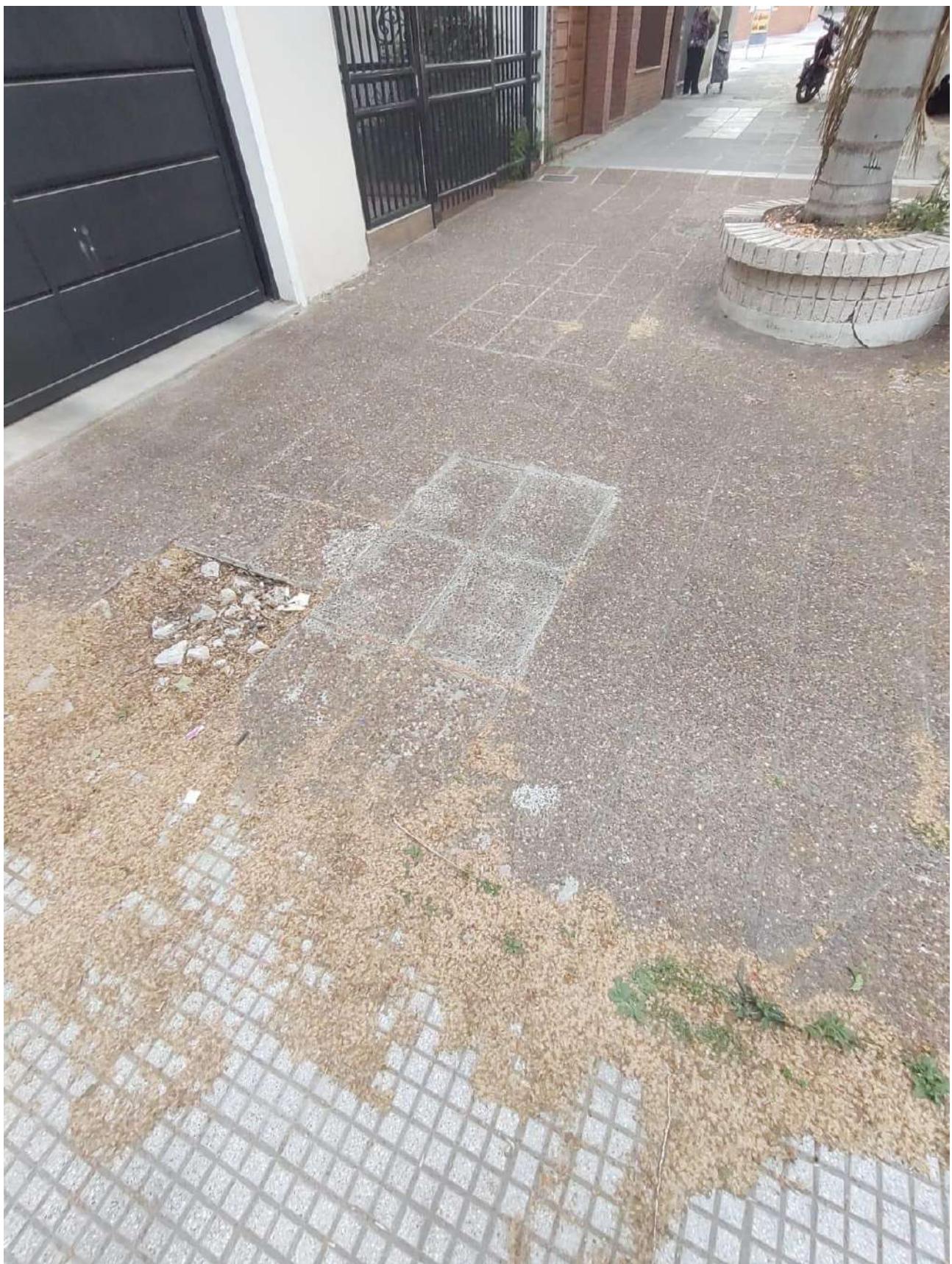
SOLICITAR A LA JUNTA COMUNAL:

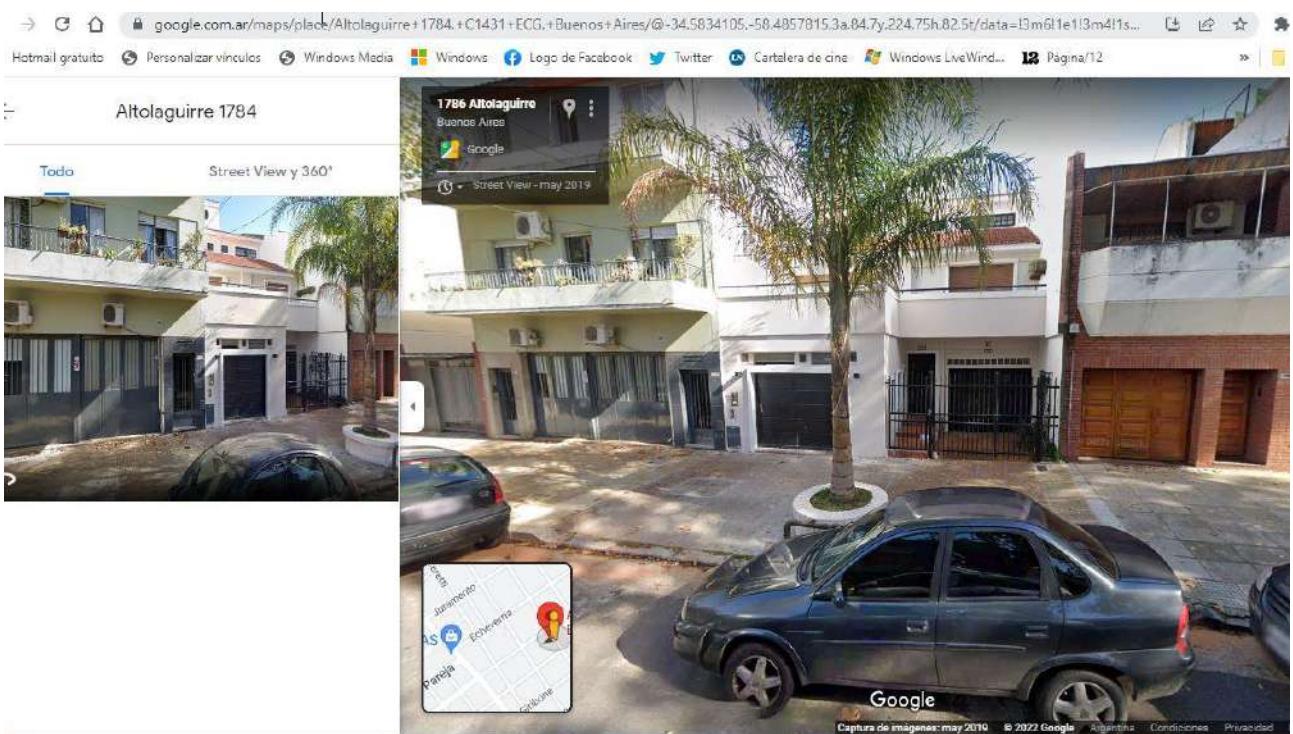
ARTÍCULO 1: se realize nueva inspección por parte de la Comuna, a fin de verificar lo expuesto por ésta Comisión, en referencia al estado de la vereda motivo de éstos actuados.

ARTÍCULO 2: Se realice investigación por parte de la Comuna, para determinar empresa responsable de la rotura de la vereda, y sea intimada a su reparación.

ARTÍCULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

**COMISION DE AMBIENTE YY ESPACIO PUBLICO
CONSEJO CONSULTIVO COMUNA 15**









**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATERNAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N° 232
ASAMBLEA 126 - CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15
26 de octubre de 2022.-

**NIVELACIÓN CALZADA Y DEMARCACIÓN HORIZONTAL ESQUINA
AV. CORRIENTES Y AV. DORREGO – BARRIO CHACARITA**

VISTO:

La ley Orgánica de Comunas 1777/2005. Artículo 10 Competencias exclusivas, incisos a) e). Ley 962 de Accesibilidad física para todos
Compromisos de la ciudad “100% esquinas accesibles”.
<https://www.buenosaires.gob.ar/compromisos/buenos-aires-accesible-100-rampas>

Y CONSIDERANDO:

Que la empresa Agua y Saneamiento Argentinos – Aysa – realizó trabajos en Av. Dorrego en el tramo comprendido entre las avenidas Corrientes y Guzmán.

Que como consecuencia de las tareas realizadas quedaron desniveles en la calzada en el sector de la senda peatonal de la esquina de Corrientes y Dorrego.

Que los desniveles atentan a la seguridad de las personas en su normal desplazamiento

Que es urgente la realización de los trabajos de mantenimiento dado que la citada intersección circula importante cantidad de personas

Que de acuerdo a la normativa vigente la empresa Aysa es responsable de la reparación de la calzada en sector de los trabajos realizados

Que además es necesario rehabilitar la demarcación horizontal en las sendas peatonales y nivelación del sector de la calzada adyacente a las rampas.

Se incorporan imágenes de la citada esquina.

Se solicita aprobación de la Asamblea



RESOLUCIÓN

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777/05, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1: Solicitar a la Junta Comunal realice las gestiones necesarias a efectos que la empresa Aysa realice los trabajos necesarios para la nivelación del sector de la senda peatonal ubicada en la intersección de las avenidas Corrientes y Dorrego.

ARTÍCULO 2: Solicitar a la Junta Comunal realice la demarcación horizontal en las sendas peatonales correspondientes a la intersección de las avenidas Corrientes y Dorrego

ARTÍCULO 3: Se otorgue tratamiento obligatorio a la presente Resolución conforme lo previsto en el artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

Comisión de Ambiente y Espacio Público
Consejo Consultivo Comuna 15



CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL

COMUNA 15

AGRÓNOMIA-CHACARITA-LA PATRINAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR

Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N° 233.

**ASAMBLEA 126- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de octubre de 2022.-**

DECLARACIÓN DE INTERES CULTURAL DE LA COMUNA 15 A LOS MURALES: MALVINAS, LOS OJOS DE MARTIN Y GUSTAVO CERATI EMPLAZADOS EN MUROS DEL “GALPÓN DE ORTÚZAR” – SITO PLAZA 25 DE AGOSTO – VILLA ORTÚZAR

A la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 15

Son de conocimiento público los acontecimientos acaecidos en el centro Cultural Galpón de Ortuzar, sito en el sector ubicado en Charlone y Heredia de la Plaza 25 de agosto, en el que el gobierno de la ciudad y el presidente de la Junta Comunal dieron inicio a su desmantelamiento.

En tal sentido el Consejo Consultivo, que nunca fue consultado, emitió un comunicado de prensa ampliamente difundido y por otra parte se va a tratar en la presente asamblea un pedido de informes al respecto.

Desde la Comisión de Cultura a través de este proyecto, se busca que el CCC declare de Interés Cultural de la Comuna al conjunto de Murales, impulsados por las propias organizaciones y vecinos, en los que estos buscan preservar y fomentar la memoria colectiva a través de esas expresiones artísticas. Los murales como expresión artística, que es parte de su entorno y lo trasforma, así como a su vez es transformado por él, crea un cuadro sin marco y pasa a ser parte del barrio mismo. Estas imágenes, que sin permiso nos interpelan, son una sacudida necesaria al recuerdo y a la memoria de muchos, pero también disparadores de preguntas y debates los acontecimientos que vivimos.

A continuación, reproducimos imágenes de los murales con información de cada uno.

Por lo expuesto solicitamos a aprobación de la presente resolución

*Comisión Cultura
Consejo Consultivo Comunal 15*

Mural MALVINAS

Palabras dichas en la inauguración del mural:

Inauguramos el mural de Malvinas junto a vecinas y vecinos del barrio.

Malvinas es una causa nacional, regional y global y es responsabilidad de todos y todas fortalecer la memoria colectiva. Pero, además, creemos que hay una razón más íntima.

En Malvinas se resumen todas las luchas de construcción y defensa de la Patria: las de la Patria que llamamos Argentina, las de la Patria Grande, el continente americano, pero también las de la Patria chica: nuestra Ciudad y nuestro barrio.



MURAL LOS OJOS DE MARTIN

En horas de la tarde de una jornada soleada de primavera llegó el momento de descubrir el mural realizado por el artista Osky Di Biase, en homenaje al músico y productor argentino, Martín Carrizo, quien murió en enero a los 50 años, tras una larga lucha contra una esclerosis lateral amiotrófica (ELA).

Martín Carrizo, espléndido baterista y productor de larga trayectoria en el rock argentino, fue integrante de A.N.I.M.A.L y acompañó al Indio Solari y a Gustavo Cerati, entre otras grandes figuras.

En esta ocasión, el Galpón de Ortúzar ubicado en la Plaza 25 de Agosto (Charlone y Heredia) del barrio de Villa Ortúzar fue el marco que eligió el artista para realizar el mural junto al que inauguró en 2018, en otro homenaje al vecino y célebre músico, Gustavo Cerati.

Justamente por el cariño que Carrizo sentía por el líder de Soda Stereo es que a Di Biase se le ocurrió crear el de Martín cerca de Gustavo. Así fue que se lo propuso a Cecilia Carrizo, hermana del baterista: «Ceci hay que hacer un mural de tu hermano, hay que homenajearlo con un gran mural» y luego de un intercambio de imágenes entre ellos, Cecilia le dijo » Es ésta la imagen, porque tiene la mirada cómplice de Martín».

Di Biase comenzó a darle forma y sin darse cuenta «cuando empecé a laburar con el mural lo primero que empecé a trabajar fueron los ojos», dijo y «entonces automáticamente la obra, se puso el nombre sola, -Los ojos de Martín-» contó en el acto de inauguración. Con el correr de los días culminó con una obra magnífica engalanando otra pared del Galpón de Ortúzar que finalmente vio la luz el domingo pasado.



El mural emocionó a los presentes, sobretodo a sus hijos y familia que no pudieron contener las lágrimas ante la caída de la tela que cubría la obra. Realmente, como el gran artista que es, Osny Di Biase, supo plasmar esa mirada de la que hablaba su hermana Cecilia.

Al mirarlo parecía que Martín nos estuviera mirando a todos, desde algún lugar, a través de esos ojos del mural, lo imaginé sonriendo, contento, en paz, sabiendo que dejó un gran legado en su camino por esta vida, dejó su sello, su huella, sembró amor en sus seres queridos y en sus seguidores y nos dejó su gran talento que parece haber heredado su hijo que hoy se convirtió en un gran baterista.

A partir de ahora, las paredes del Galpón de Ortúzar (Charlone y Heredia) en la Plaza 25 de Agosto seguramente ilustrarán muchas cuentas de redes sociales de sus seguidores, cuando pasen a sacarse fotos en los dos hermosos murales de estos reconocidos músicos del rock argentino, Gustavo Cerati y Martín Carrizo, quienes conviven en esas paredes en perfecta comunión.

Recomiendo, aunque no sean seguidores de su música, pasar a verlos y disfrutarlos porque el arte siempre vale la pena.

<https://villaortuzar.ar/inauguracion-del-mural-los-ojos-de-martin-en-homenaje-al-musico-martin-carrizo/>

MURAL GUSTAVO CERATI

"Vuelta por el universo, pide algún deseo...", reza la canción compuesta por Gustavo Cerati y Daniel Melero que fue editada en el disco Colores Santos, de 1992.

¿Por qué empezamos la nota recordando esta frase? Porque mucho tiene que ver con el nuevo homenaje que se prepara en la ciudad de Buenos Aires. El mural que será inaugurado el próximo sábado a las 15:00 en la Plaza 25 de agosto (Charlone y Heredia, en Villa Ortúzar) lleva como nombre justamente "Vuelta por el universo".



Confeccionado por Osny Di Biase, será inaugurado oficialmente en un acto que contará con la presencia de fanáticos de Cerati y vecinos del barrio. Habrá un show de la banda tributo Zona Stereo y van a asistir el presidente del Consejo de la Comuna 15, Jorge Luchesi; y la comunera que impulsó el proyecto, Camila Rodríguez. Además, la comuna va a promover que el mural sea declarado Patrimonio Histórico de la Ciudad.

Infobae conversó con Osny Di Biase, el muralista que confeccionó la obra, quien manifestó sus sensaciones luego de largos meses de trabajo.

¿Qué te genera que falte tan poco para la inauguración del mural y que sea algo que va a permanecer para siempre en un lugar público y transitado de la ciudad?

La sensación que tengo es la de darle un cierre a un proyecto que se me cruzó por la cabeza hace más de dos años. Es ponerle el broche a algo que alguna vez pensé que lo podía llegar a hacer. Una vez que ya vi el mural colocado en el lugar que yo quería y, con el objetivo que quería, es poder darle ese broche de cierre y soltarlo. Saber que ya la obra no pertenece al realizador, en este caso a mí, sino que ya es de todos.

Es esa sensación rara que tengo desde el comienzo cuando empiezo a hacer un trabajo. Es transitar los diferentes estados de ánimo. Al principio, tener odio, bronca o lo que sea que se me cruce por la cabeza; y decir: "¿Para qué me meto en este quilombo si no sé si lo voy a poder hacer?". Hasta que una vez que arranca el proyecto y va tomando forma, uno se va enamorando y lo va queriendo; y después cuando está llegando al fin y ya ver que lo sacás del taller y va al lugar que vos pensaste que iba a ir y lo ves colocado.

Es esa sensación un poco de tristeza porque es decir: "Me estoy desprendiendo de algo que es mío". Pero, en realidad, desde el principio uno sabe que no es de uno, sino que es para todas las personas que lo puedan apreciar. Es una sensación rara pero prima el hecho de decir que es el broche de cierre al proyecto que alguna vez se me cruzó por la cabeza.

La Comuna 15 está impulsado la idea de que el mural sea declarado Patrimonio Histórico de la Ciudad. ¿Cómo tomás eso?

La verdad que te llena de orgullo porque sabés que se valora el doble el trabajo que hiciste, sabés que realmente va a estar cuidado y la verdad es que es gratificante. Es consecuencia de lo que uno hace pero obviamente que me llena de orgullo.

Es el segundo mural que lo declararían patrimonio histórico. En el otro caso hicimos, con el taller en el que estoy yo, un mural en homenaje a los Pueblos Originarios en la municipalidad de Florencio Varela y lo nombraron Patrimonio Histórico. Y la verdad es que es un orgullo porque valoran tu laburo y es gratificante para el alma.

Sé que fue un proceso largo de trabajo. ¿Cuánto tiempo te llevó realizarlo? ¿Pensaste en algún momento que este día quizás no llegaba?

El tiempo fue entre cuatro y cinco meses de trabajo. Si bien tuve ayuda de un compañero, el tiempo fue ese. Igual lo hice tranquilo, no anduve corriendo. Nunca se me cruzó no llegar.

Desde el momento en que yo pensé que el mural esté colocado en esa plaza donde Gustavo jugó de chico y en esa pared que apuntaba a la casa de su madre, y tuve el visto bueno del Centro Cultural 25 de agosto y también de la comuna -ya que es un espacio público-, nunca dudé de que iba a llegar el momento. Una vez que había arrancado el laburo, sabía que llegaba a su lugar y que no iba a haber ningún problema.

Por ahí hay artistas que tienen el pogo más grande del mundo, pero el amor más grande del mundo hacia un artista creo que lo tienen los fans de Cerati

Me comentaban los organizadores que es el primer mural en homenaje a un artista y sus fans. Me imagino que eso también te genera mucha emoción.

Exacto. Es el primer homenaje a un artista y sus fans. Se me cruzó por la cabeza a partir de hacer el primer mural, en 2012, en el Colegio San Roque, donde estudiaba Gustavo. Ese no fue un mural homenaje, sino que yo lo considero un mural para darle fuerza a la familia, que acompañe a través del arte, porque yo pienso que el arte cura, por lo menos el alma.

A partir de ese momento, desde 2012, conocí a miles de fans de Cerati. La verdad es que después de lo que pasó, con su muerte, ver día a día que lo siguen teniendo presente a Gustavo o a su

música y sus letras... Yo no he visto prueba más grande de amor hacia un artista. Entonces ahí se me ocurrió esto, de poder hacer un mural homenaje que sea para Cerati y sus fans.

Por ahí hay artistas que tienen el pogo más grande del mundo, pero el amor más grande del mundo hacia un artista creo que lo tienen los fans de Cerati.

¿Sos consciente de que el mural estará en el itinerario turístico de los "ceratianos/soderos" de todo mundo? Va a ser una parada obligada para todos los fanáticos que lleguen a Buenos Aires desde distintas partes del planeta.

Si, la verdad es que en parte está pensado para eso, para que los fans lo puedan apreciar. Porque si bien el primer mural que hice está dentro del Colegio San Roque y si uno va y pide autorización lo dejan entrar para sacarse fotos y verlo, éste está pensado para eso, para que esté en un lugar público y al aire libre.

Encaja perfecto porque está en una plaza, donde tranquilamente los fans pueden ir el fin de semana a tomar unos mates tirados en el pasto y estar ahí al lado del mural. Y estar en una plaza, disfrutando del día, y nada más ni nada menos que en la plaza donde Gustavo se crió y también dio origen a algunas de sus canciones. Así que eso es fantástico.

<https://www.infobae.com/teleshow/infoshow/2018/05/27/vuelta-por-el-universo-el-nuevo-homenaje-a-gustavo-cerati-en-la-ciudad-de-la-furia/>

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS Nº 1777/05, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTÍCULO 1. El Consejo Consultivo Comunal Comuna 15 **DECLARA DE INTERÉS CULTURAL PARA LA COMUNA 15** el conjunto de murales denominados, Malvinas, Los Ojos de Martín y Gustavo Cerati instalados en los muros del Galpón de Ortuzar ubicado en el sector de las calles Charlone y Heredia de la plaza 25 de agosto del barrio de Villa Ortuzar comuna 15

ARTICULO 2: Solicitar a la Junta Comunal el mantenimiento, protección, salvaguarda, conservación y restauración de los murales citados en el artículo 1º.

ARTÍCULO 3: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

*Comisión Cultura
Consejo Consultivo Comunal 15*



**CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL
COMUNA 15**
**AGRONOMÍA-CHACARITA-LA PATRINAL
PARQUE CHAS-VILLA CRESPO-VILLA ORTÚZAR**
Mail mesacoordinadora.ccc15@gmail.com
Facebook Consejo Consultivo Comuna 15

RESOLUCIÓN N° 234
ASAMBLEA 126- CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –
26 de octubre de 2022.-

**DIA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA
21 DE JUNIO DE CADA AÑO**

A la Asamblea del Consejo Consultivo Comunal 15.

El 22 de febrero de 1904, flameó por primera vez la Bandera Argentina en la Isla Laurie del grupo de islas Orcadas, actual Base Orcadas de la Antártica Argentina.

Desde esa fecha han pasado 118 años que los argentinos estamos en forma ininterrumpida en la Antártida, de los cuales los primeros cuarenta años fuimos los únicos ocupantes permanentes, hecho que constituye uno de los mejores avales de nuestros títulos de soberanía en el área.

Las Islas Malvinas están arraigadas en muestra esencia de Argentinos, la pertenencia a la República Argentina constituyen un reclamo permanente. No ocurre lo mismo con la Antártida Argentina, aunque los ciudadanos tienen alguna referencia sobre la Antártida y saben que una porción nos pertenece. Uno de los motivos es que el 22 de febrero es una fecha de vacaciones escolares lo que hace imposible conmemorar, en las escuelas, la importancia de esa parte de nuestro territorio.

El objeto de este proyecto es promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la presencia de nuestro país sobre el territorio Antártico.

Esta fecha, 21 de junio, no es un día tomado al azar, es el día en que la noche dura 24 horas (opuesta a la zona boreal de 24 horas de luz solar).

Aquellos que prestan o prestaron servicios en Dotaciones Antárticas Anuales celebran el día 21 de junio. Es muy significativo para ellos porque a partir de ese momento se inicia el invierno y comienzan a ser "Antárticos".

Provincias como Chaco ([Ley 6295/09](#)), Córdoba ([Ley 9798/10](#)), Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur ([Ley 936/2013](#)), Mendoza ([Ley 8613/13](#)), Entre Ríos ([Ley 10312/14](#)), Neuquén ([Ley 2919/4](#)), Chubut ([Ley 610/17](#)), Catamarca ([Ley 5522/17](#)) entre otras ya tienen leyes de similar tenor.

Se adjuntan, incorporándose a la presente, la siguiente documentación respaldatoria:

Ley 6295/09 - Provincia de Chaco
Ley 8613/13 - Provincia de Mendoza

Ley 9798/10 - Provincia de Córdoba

Ley 936/13 – Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

Documento explicativo de la Fundación Marambio con link de acceso a la totalidad de las leyes aprobadas e incorporada la fecha del 21 de junio al Calendario Escolar.

El mapa de la República Argentina indica que las jurisdicciones de Ciudad de Buenos Aires, Formosa, Misiones y San Luis todavía no adhieren a la propuesta de la nueva fecha



El proyecto de ley que se pone a consideración fue presentado por el vecino de la Comuna 15, Norberto Zanzi en la Legislatura de la Ciudad con el numero 2220-P-2022 y también a esta Comisión de Cultura.

Se solicita la aprobación de la Asamblea

Comisión de Cultura - Comisión de Educación
Consejo Consultivo Comunal 15

RESOLUCION

LUEGO DE INTERCAMBIO DE OPINIONES Y EN FUNCIÓN DE LAS INCUMBENCIAS CONFERIDAS AL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL POR LA LEY ORGÁNICA DE COMUNAS N° 1777/05, LA ASAMBLEA DEL CONSEJO CONSULTIVO COMUNAL COMUNA 15 –CCC15- DECIDE PRONUNCIARSE POR LO SIGUIENTE:

ARTICULO 1: Solicitar a la Junta Comunal adherir al Proyecto de Ley 2220-P2022 que se detalla a continuación y realizar las gestiones para su aprobación en la Legislatura de la Ciudad:

Artículo 1º- Declárese en la Ciudad autónoma de Buenos Aires el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

Artículo 2º- El Poder Ejecutivo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a través del Ministerio de Educación incluirá la fecha, mencionada en el artículo 1º, dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo de la Ciudad e instrumentará los mecanismos necesarios, para que cada año se realicen clases alusivas en los distintos niveles y modalidades con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3º- Impleméntense los recursos y acciones necesarias para dar cumplimiento a la presente Ley.

Artículo 4º- Comuníquese, etc.

ARTÍCULO 2: Se de tratamiento obligatorio a la presente Resolución. Artículo 37 de la Ley de Comunas 1777/05.

*Comisión de Cultura
Comisión de Educación
Consejo Consultivo Comunal 15*



Día de la Confraternidad Antártica

Ley 6295/09 - Provincia de Chaco

**La Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco
Sanciona con fuerza de Ley Nro. 6295/09**

Artículo 1º - Institúyese el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

Artículo 2º - El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, incluirá en el Calendario Escolar, el día instituido por el artículo 1º de la presente e instrumentará los mecanismos necesarios, para que cada año se realicen clases alusivas en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, fijándose como objetivo, la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3º - Regístrese y comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Provincia del Chaco, a los cuatro días del mes de marzo del año dos mil nueve.

Alicia E. MASTANDREA
Presidenta Cámara de Diputados

Pablo L. D. BOSCH
Secretario Cámara de Diputados

FUNDACION MARAMBIO - Entidad sin fines de lucro
Personería Jurídica IGJ 0000852 / CUIT 30-70951448-9
Paraná 6658 Villa Adelina B1606AUL Buenos Aires ARGENTINA
Telfax +54(11)4763-2649 / 4766-3086
info@marambio.aq -- www.marambio.aq

2022



Día de la Confraternidad Antártica
Ley 8613/13 - Provincia de Mendoza

Mendoza, 23 de octubre de 2013
(Ley General Vigente)

BO: 20/11/2013

Nro. Arts.: 0003

Tema: Institución Día Confraternidad Antártica 21 de Junio Homenaje Cultura Declaración

EL SENADO Y LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE MENDOZA SANCIIONAN CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º - Institúyese el "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

Artículo 2º - El Poder Ejecutivo, a través de la Dirección General de Escuelas, incluirá en el calendario escolar, el día instituído por el Artículo 1º de la presente e instrumentará los mecanismos necesarios, para que cada año se realicen clases alusivas en los distintos niveles y modalidades del Sistema Educativo Provincial, fijándose como objetivo, la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN EL RECINTO DE SESIONES DE LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA, a los veintidós días del mes de octubre del año dos mil trece

Carlos CIURCA
Sebastián P. BRIZUELA
Jorge TANUS
Jorge MANZITTI

FUNDACION MARAMBIO - Entidad sin fines de lucro
Personería Jurídica IGJ 0000852 / CUIT 30-70951448-9
Paraná 6658 Villa Adelina B1606AUL Buenos Aires ARGENTINA
Telfax +54(11)4763-2649 / 4766-3086
info@marambio.aq -- www.marambio.aq

2022



Día de la Confraternidad Antártica
Ley 9798 - Provincia de Córdoba

10 de Junio de 2010

**La Legislatura de la Provincia de Córdoba
Sanciona con fuerza de**

LEY: 9798

Artículo 1º - Declárese en la Provincia de Córdoba "Día de la Confraternidad Antártica", el 21 de junio de cada año.

Artículo 2º - El Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Ministerio de Educación, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico. En los establecimientos educativos que tengan período especial se celebrará el día 22 de febrero de cada año.

Artículo 3º - Comuníquese al Poder Ejecutivo Provincial.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA PROVINCIAL, EN LA CIUDAD DE CÓRDOBA, A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Guillermo Carlos ARIAS
Secretario Legislativo
Legislatura Provincia de Córdoba

Sergio Sebastián BUSSO
Presidente Provisorio
Legislatura Provincia de Córdoba

FUNDACION MARAMBIO - Entidad sin fines de lucro
Personería Jurídica IGJ 0000852 / CUIT 30-70951448-9
Paraná 6658 Villa Adelina B1606AUL Buenos Aires ARGENTINA
Telfax +54(11)4763-2649 / 4766-3086
info@marambio.aq -- www.marambio.aq

2022



LEY N° 936

DÍA DE LA CONFRATERNIDAD ANTÁRTICA.

Sanción: 27 de Junio de 2013.

Promulgación: 18/07/13 D.P N° 1648.

Publicación: B.O.P. 26/07/2013.

Artículo 1º.- Institúyese en el ámbito de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, el día 21 de junio de cada año como “Día de la Confraternidad Antártica”.

Artículo 2º.- El Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Educación, incluirá la fecha antes mencionada dentro del calendario escolar de los distintos niveles del sistema educativo provincial, con el objetivo de promover la difusión y toma de conciencia con respecto a la importancia de la soberanía de nuestro país sobre el territorio antártico.

Artículo 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.